 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 168/2020-IM-SEGGOB

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS (AIRES ACONDICIONADOS,
PLANTAS DE EMERGENCIA)**

CONTRATO No. 168/2020-IM-SEGGOB

Contrato de prestación del servicio de instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas (aires acondicionados, plantas de emergencia), que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes**, a través de la **Secretaría de Administración del Estado**, representada en este acto por el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de Secretario de Administración, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará “**La SAE**” y por la otra parte el **C. Raúl Aritelch Llamas Ríos**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Prestador de Servicios**” y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. En fecha 25 de marzo de 2013, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto número 329, consistente en adiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, mediante el cual se estableció en el artículo segundo transitorio, que el personal, presupuesto y por ende las facultades con que contaba y operaba el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se transfirieron a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
2. En fecha 13 de julio de 2017, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Acuerdo Delegatorio a través del cual se delegan al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno, las facultades establecidas en los artículos 46, 47, 53 y 58 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes; así como los artículos 1º y 6º fracción X del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes consistentes en la ejecución, validación, comprobación y solventación, referente a los recursos provenientes de la Federación en materia de Seguridad Pública y Prevención del Delito, derivado de los convenios FASP, SPA y PRONAPRED, siempre y cuando dichos instrumentos jurídicos y administrativos se deriven y se ajusten al presupuesto asignado para el rubro contratado y no implique la contratación de créditos o empréstitos, lo anterior sujeto a los procedimientos de compra y adquisiciones del sector gubernamental, de conformidad con las disposiciones legales correspondientes.

Así mismo, le son delegadas al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno, las facultades contenidas en el artículo 32 fracciones I, IV, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XX, XXIII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, respecto de los recursos derivados de los convenios FASP, SPA y PRONAPRED, sin perjuicio de la facultad de ejercerlo directamente la Dirección General Administrativa de la misma Secretaría General de Gobierno.

3. La **Secretaría General de Gobierno** a través del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requierente**”, mediante requisiciones de compra números **452/2020, 491/2020, 512/2020 y 513/2020**, solicitó la contratación del servicio de

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 168/2020-IM-SEGGOB

instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas (aires acondicionados, plantas de emergencia), con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2020 (FASP 2020) para mantener la operación adecuada del equipamiento alojado en los sitios mediante su climatización a niveles óptimos para el funcionamiento de dichos equipos y mantener en perfecto estado la Red Nacional de Radiocomunicación del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, asimismo para el mantenimiento y conservación de equipo hidroneumático, plantas de emergencia y vaciado de cárcamos para la conservación y correcto funcionamiento de los servicios básicos necesarios para la operación del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Aguascalientes.

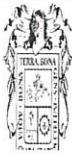
4. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39 fracción III y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 31 de julio del 2020, se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas por monto número **DGAD-IM-47-20**, el 05 de agosto del 2020, se verificó la junta de aclaraciones, el 06 de agosto del 2020 se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones, llevándose a cabo el 10 de agosto del 2020 el fallo de adjudicación del citado procedimiento de invitación.
5. Así las cosas, previo análisis de lo establecido por el artículo 19 fracción I y 33 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y en cumplimiento con lo dispuesto por dichos numerales, se resolvió adjudicar las partidas **1, 2, 3, 5 y 6** al proveedor **Raúl Aritelch Llamas Ríos**, por un importe total de **\$927,420.00 (NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)**, monto que incluye el I.V.A. correspondiente.

Por lo anterior en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**La Ley**”, se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: “**La SAE**” declara:

- 1.1. Que es una dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza** comparece en este acto con el carácter de Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número SGG/N/002/2018 de fecha 2 de enero del 2018 otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado, **C.P. Martín Orozco Sandoval**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por el artículo 33 fracciones XIV, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y artículos 8º y 11 fracciones XVII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, “**La SAE**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 168/2020-IM-SEGGOB

- 1.4. Que en fechas 23 y 30 de junio del 2020, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a las requisiciones de compra números **452/2020, 491/2020, 512/2020** y **513/2020**.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones verificó que a la fecha de la celebración del presente contrato el **C. Raúl Aritelch Llamas Ríos**, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: "El Prestador de Servicios" declara:

- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave número **PR07118**, inscrito en fecha 26 de mayo del 2017 y refrendado para el presente ejercicio fiscal el pasado 22 de enero del 2020.
- 2.2. Que manifiesta que dentro de su actividad económica se encuentra la prestación de los servicios afines a los señalados en la cláusula segunda y anexo de este instrumento jurídico, por lo que cuenta con la experiencia, capacidad técnica y financiera para cumplir con lo pactado en el presente contrato.
- 2.3. Que tiene establecido su domicilio fiscal en la calle Acueducto número 103, Colonia La Salud, Aguascalientes, Ags., C.P. 20240, con números telefónicos (449) 174 75 97 y (449) 262 59 89 y cuenta de correo electrónico proyeccionelectricallamas@gmail.com, datos que señala para oír y recibir notificaciones de todo lo relacionado con el presente contrato.
- 2.4. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **LARR901208PI5**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.5. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con clave **A018102510-5**, y que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social.
- 2.6. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.7. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de "**La Ley**".

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 168/2020-IM-SEGGOB

Tercera: "Las Partes" declaran:

- 3.1. Que se reconocen mutuamente la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Por lo que manifiestan plenamente cumplir con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente es la contratación del servicio de instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas (aires acondicionados, plantas de emergencia), servicios cuyas características se encuentran descritas en las cláusulas segunda, así como en los anexos del presente contrato, mismos que firmados por "Las Partes" pasarán a formar parte integral del presente instrumento legal; servicios a los que en lo sucesivo se les denominará "Los Servicios".

"El Prestador de Servicios" deberá prestar "Los Servicios" de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones y control que emita para tal efecto "El Ente Requierente".

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

La descripción completa de "Los Servicios" objeto del presente contrato, cantidad, unidad de medida, precio unitario fijo, así como el monto total a pagar como contraprestación, se describe a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1.00	SERVICIO	<p>Mantenimiento A Equipos De Aire Acondicionado: Inicio Del Servicio 10 De Octubre De 2020, Término Del Servicio 09 De Octubre De 2021.</p> <p>Póliza Por 12 Meses De Servicio De Mantenimiento Preventivo/Correctivo A Equipos De Aire Acondicionado, El Cual Incluye Lo Siguiente:</p> <p>A) Servicio De Mantenimiento Preventivo/Correctivo De 13 Equipos De Aire Acondicionado Y 1 Minisplit Los Primeros 5 Días Naturales De Cada Mes Ubicados En:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cerro De La Iguana. - Cerro De Los Gallos. - Tepezalá. - San José De Gracia. - El Chayote (Tepezalá) - C4 <p>B) Servicio De Mantenimiento Preventivo/Correctivo A Los Equipos Siguientes Los Primeros 5 Días Naturales De Cada Mes:</p> <ul style="list-style-type: none"> *1 Equipo De Aire Acondicionado, Marca Liebert, Btu 12000 Ubicado En El Chayote. *2 Equipos De Aire Acondicionado, Marca Liebert, Modelo El024hry00t Y Modelo El0247rp00t, Ambos Con Un Btu De 24000, Ubicados En La Subestacion De Tepezalá. *1 Equipo De Aire Acondicionado, Marca Liebert, Modelo El0247rp00t, Btu 24000 Ubicado En San José De Gracia. 	\$195,000.00	\$195,000.00



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS**

PROVEEDOR: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 168/2020-IM-SEGGOB

	<p>*2 Equipos De Aire Acondicionado, Marca Liebert, Modelo El024hry00t Y Modelo El0247rp00t, Ambos Con Un Btu De 24000, Ubicados En La Subestacion De Cerro De Los Gallos.</p> <p>*2 Equipos De Aire Acondicionado, Marca Liebert, Modelo El024hry00t Y Modelo El0247rp00t, Ambos Con Un Btu De 24000, Ubicados En La Subestacion De Cerro De La Iguana.</p> <p>*5 Equipos De Aire Acondicionado Y 1 Minisplit, Ubicados En Las Instalaciones De C4.</p> <p>C) Descripción De Los 5 Equipos Y 1 Minisplit:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 Minisplit Trane. 1 Manejadora Marca York No.5, Modelo D1eb036a25b. 1 Manejadora Marca York No.4, Modelo Dm150c00a2aaa1a 1 Manejadora Marca York No.3, Modelo Zf090c00b2a1aaa1a1 1 Manejadora Marca York No.2, Modelo Dm090c00a2aaa1a 1 Manejadora Marca York No.1, Modelo Dm090c00a2aaa1a <p>D) Alcances Del Mantenimiento:</p> <p>Mantenimientos Preventivos/Correctivo Mensuales Por Cada Uno De Los Equipos, Para Lo Cual Se Realizarán Las Siguientes Actividades Por Equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medición De Voltajes Y Corrientes En La Entrada Y En La Salida. • Medición De Presiones A La Entrada Y A La Salida. • Revisión De Bandas, Chumaceras, Baleros, Aceite, Fusibles, Contactores, Lámparas De Humidificación, Turbinas, Ventiladores, Verificación De niveles De Gas O Líquidos Refrigerantes, Limpieza General Profunda En El Interior Y Exterior, Revisión De Parámetros Y Reconfiguración De Equipos, Verificación De Alarms, Inspección Visual De Componentes. • Cambio De Bandas Para Motores Cada 6 Meses O Antes Si Es Requerido. • Cambio De Filtros Cada Dos Meses O Antes Si Es Requerido. • Engrasado De Poleas Y Juntas Cada Mes. • Recarga De Gas Las Veces Que Sea Necesario. Lavado De Serpentín. • Ajuste De Mangueras Y Abrazaderas Cada Que Sea Necesario, Limpieza Y Drenado De Los Desagües Cada Mes. • Pintado De Tuberías O Serpentines En Caso De Requerirse. <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incluyen Los Materiales, Insumos, Herramientas Y Mano De Obra Necesarios Para Llevar A' Cabo Dicho Mantenimiento Preventivo/Correctivo Y Garantizar El Óptimo Funcionamiento De Cada Uno De Los Sistemas, Tanto Para La Evaporadora Y/O Manejadora, Así Como La Condensadora. 2. Se Consideran Todas Las Refacciones, Piezas O Partes Mecánicas Y/O Eléctricas Que Se Reemplacen Como Parte Del Mantenimiento Preventivo/Correctivo, Como Filtros, Aceite, Empaques, Gas Refrigerante, Cables, Contactores, Fusibles, Transformadores, Tarjetas, Diodos, Etc. Serán Nuevos De Iguals O De Características Superiores A Los Instalados Originalmente Por El Fabricante. 3. La Sustitución De Las Piezas, Partes Y/O Refacciones Necesarias Para El Óptimo Funcionamiento De Cada Uno De Los Equipos Se Reemplazarán Las Veces Que Sea Necesario En Cada Uno De Los Equipos, Sin Costo Adicional Para Gobierno Del Estado. 4. Al Finalizar Los Servicios De Mantenimiento Preventivo/Correctivo, Se Entregará Un Reporte De Servicio, Donde Se Describa A Detalle Las Acciones Realizadas, Las Posibles Causas De La Falla Si Es Que Fue Correctivo El Servicio, Así Como Sus Recomendaciones Para Las Posibles Mejoras. 5. 30 Días Naturales Antes De La Finalización Del Contrato, Se Entregará Un Reporte General Del Estado Que Guardan Los Equipos, Identificando Claramente Por Cada Equipo, Las Piezas, Partes O Refacciones Que Se Le Cambiaron En Los Meses De Vigencia De La Poliza. <p>E) Alcances De La Poliza:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respuesta Ante Emergencias, Y Solución De Problemas Críticos En Un Lapso De Tiempo Máximo De 5 Horas (En Caso De Problema Mayor Se Realizará Una Solución Momentánea). Se Contará Con Un Centro De Recepción De Reportes De Fallas Las 24 Hrs. Los 365 Días Del Año. <p>Entregables: Póliza Anual De Mantenimiento (A Más Tardar El Dia 13 De Octubre Del 2020) Y Reportes Mensuales De Servicio (Los Primeros 5 Días Naturales De Cada Mes) En Forma Impresa.</p> <p>30 Días Naturales Antes De La Finalización Del Contrato, Entregaremos Un Reporte General Del Estado Que Guardan Los Equipos, Identificando Claramente Por Cada Equipo Las Piezas, Partes O Refacciones Que Se Le Cambiaron En Los Meses Que Duro La Póliza En Forma Impresa.</p> <p>Fecha De Inicio Del Servicio: 10 De Octubre De 2020. Fecha De Término Del Servicio: 09 De Octubre De 2021.</p> <p>Garantía: 12 Meses (Durante La Vigencia De La Póliza De Mantenimiento) Contra Cualquier Falla Que Afete La Operatividad De Los Equipos Incluidos En El Presente Servicio.</p> <p>La fecha de entrega corresponde a la póliza del servicio.</p>			
--	---	--	--	--



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**

PROVEEDOR: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS**

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 168/2020-IM-SEGGOB

			Tiempo De Reposición Y/O Reparación: 2 Dias Naturales A Partir De La Notificación Al Proveedor.		
2	1.00	PÓLIZA	<p>Mantenimiento A Hidroneumáticos: Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Maquinaria, Otros Equipos Y Herramienta: Mantenimiento A Hidroneumático Inicio 1 Dia Natural Posterior A La Emisión Y Notificación Del Fallo Con Una Vigencia De 1 Año: Póliza De Servicio De Mantenimiento Anual Preventivo/ Correctivo A Equipo De Bombeo Hidroneumático De 2 Controladores Monodrive Xt Y Duplex Alternador, Marca Franklin Electric Propiedad Del Centro De Evaluación Y Control De Confianza Del Estado De Aguascalientes, Ubicada En Sus Instalaciones, Que Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión, Y En Caso De Requerirlo Cambio De Controles De Bombeo. • Revisión, Y En Caso De Requerirlo Cambio Del Alternador. • Revisión, Y En Caso De Requerirlo Cambio De Sensores De Presión. • Revisión, Y En Caso De Requerirlo Cambio Manómetro De Presión. • Calibración Del Tanque Presurizado. <p>Entregables: - Póliza Anual De Mantenimiento. - Reporte Escrito Y Fotográfico En Original Entregado Físicamente Al Inicio Y Final De Cada Visita. - 4 Visitas Durante La Vigencia De La Póliza, La Primera A Más Tardar 3 Dias Naturales Despues Del Fallo De Adjudicación Y Las Tres 3 Meses Despues De La Que Antecede, Todas A Realizarse De Manera Programada Con El Encargado De Mantenimiento Del Cecc Los Días Lunes A Viernes En Un Horario De 9 Hrs A 12 Hrs.</p> <p>Tiempo De Reparación: 5 Días Naturales. Garantía: Durante La Vigencia De La Póliza (1 Año En Mano De Obra Y Consumibles, Por Defecto De Fabrica, Falla Y/O Vicios Ocultos). Tiempo De Entrega De La Póliza: 5 Días Naturales A Partir De La Fecha Del Fallo De Adjudicación.</p> <p>NOTA: El dia de entrega es inhábil (sábado 15 de agosto 2020) por lo que se recorre al lunes 17 de agosto de 2020.</p>	\$47,000.00	\$47,000.00
3	1.00	PÓLIZA	<p>Mantenimiento A Plantas De Emergencia: Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Maquinaria, Otros Equipos Y Herramienta:</p> <p>Mantenimiento A Plantas De Emergencia Inicio 1 Dia Natural Posterior A La Emisión Y Notificación Del Fallo Con Una Vigencia De 1 Año: Póliza De Servicio De Mantenimiento Anual Preventivo De Planta De Emergencia De 50 Kw, Marca Igsa Propiedad Del Centro De Evaluación Y Control De Confianza Del Estado De Aguascalientes, Ubicada En Sus Instalaciones, Que Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión Y Mantenimiento Del Tablero De Transferencia. • Revisión, Mantenimiento Y Calibración De Módulo De Monitoreo. • Revisión, Mantenimiento Y En Caso De Requerirlo Suministro E Instalación Del Precalentador Y Sensor De Temperatura (Agua Y Aceite) • Revisión, Y En Caso De Requerirlo Suministro E Instalación De Baterías De 12 Volts, Banda De Motor Y Mangueras (Agua Y Diesel). • Revisión, Y En Caso De Requerirlo Cambio De Selenoide De Motor De Arranque. • Revisión, Mantenimiento Y En Caso De Requerirlo Cambio De Arneses Del Motor. • Revisión, Mantenimiento Y En Caso De Requerirlo Cambio Y Ajuste Del Tablero De Medición De Combustible. • Revisión, Y En Caso De Requerirlo Ajuste De Parámetros De Acuerdo A Las Especificaciones Requeridas. • Cambio De Aceite. • Operación De Cargador De Baterías. • Operación En El Precalentador. • Revisión Tanque De Combustible. • Revisión Y En Caso Requerido Cambio De Mangueras Y Conductos De Aceite, Combustible Y Agua. • Revisión Y En Caso Requerido Cambio De Bandas. • Sopleteada Y Limpieza Modelo De Transferencia, Cableado Electrónico Y Conexiones Eléctricas. • Medición De Densidad Y En Caso Requerido Reposición De Electrolitos De La Batería. • Sincronización De La Planta De Emergencia Con Módulo De Transferencia En Modo Automático Y Modo Manual. • Revisión Y Suministro De Consumibles (Filtro De Aire, Combustible, Refrigerante Para Radiador, Aceite Para Motor Calidad Premium, Grasa Y Consumibles Para Limpieza) Y Demás Refacciones Menores. <p>Entregables:</p>	\$76,500.00	\$76,500.00

		<ul style="list-style-type: none"> - Póliza Anual De Mantenimiento. - Reporte Escrito Y Fotográfico En Original Entregado Físicamente Al Inicio Y Final De Cada Visita. - 4 Visitas Durante La Vigencia De La Póliza, La Primera A Más Tardar 2 Días Naturales Despues Del Fallo De Adjudicación Y Las Tres 3 Meses Despues De La Que Antecede, Todas A Realizarse De Manera Programada Con El Encargado De Mantenimiento Del Cecc Los Días Viernes En Un Horario De 16 Hrs A 19 Hrs. O Sábados En Un Horario De 9 Hrs A 12 Hrs. <p>Tiempo De Reparación: 5 Días Naturales. Garantía: Durante La Vigencia De La Póliza (1 Año En Mano De Obra Y Consumibles, Por Defecto De Fabrica, Falla Y/O Vicios Ocultos). Tiempo De Entrega De La Póliza: 5 Días Naturales A Partir De La Fecha Del Fallo De Adjudicación.</p> <p>Para esta partida, la fecha de inicio del servicio es del 17/10/2020 conforme a los oficios SESESP/379-1/2020 Y CCC/FF/0779/2020</p>		
5	1.00	<p>Mantenimiento A Equipos De Energía Interrumpida: Inicio Del Servicio 10 De Octubre De 2020, Término Del Servicio 09 De Octubre De 2021.</p> <p>Servicio Por 12 Meses De Mantenimiento Preventivo/Correctivo A Equipos De Energía Interrumpida</p> <p>Ups En Los Siguientes Sitios:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) 1 Equipo Marca Tripp Lite, Capacidad De 5kva Ubicado En Tepezalá. B) 1 Equipo Marca Tripp Lite, Capacidad De 5kva Ubicado En San José De Gracia. C) 1 Equipo Marca Tripp Lite, Capacidad De 5kva Ubicado En El Cerro De Los Gallos. D) 1 Equipo Marca Tripp Lite, Capacidad De 5kva Ubicado En El Cerro De La Iguana. E) 2 Equipos Marca Aqs Con Capacidad De 30 Kva, Ubicados En El C4. <p>Alcances Del Mantenimiento:</p> <p>Se Realizarán Las Siguientes Actividades Por Equipo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mantenimientos Preventivo/Correctivo Mensuales Por Cada Uno De Los Equipos Verificación De La Operación De Los Equipos Los Primeros 5 Días Naturales De Cada Mes: <p>Operación Normal Del Equipo Y Funcionamiento. Ruidos U Operación Anormal.</p> <p>Tiempo De Respuesta En Baterías.</p> <p>Tomar Parámetros Antes De Apagar El Equipo Verificando Sobrecalentamientos Antes De Retirar La Carga.</p> <p>Fecha Del Último Servicio.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Revisión Y Verificación De Los Parámetros Iniciales Los Primeros 5 Días Naturales De Cada Mes: <p>Parámetros De Entrada.</p> <p>Voltaje De Entrada Primario Del Ups Ab, Ac, Bc.</p> <p>Corrientes De Entrada Primario Del Ups Fases A, B, C.</p> <p>Frecuencia De Entrada Primario Del Ups.</p> <p>Parámetros De Entrada By-Pass O Reserva.</p> <p>Voltaje De Entrada Reserva Del Ups Ab, Ac, Bc.</p> <p>Corrientes De Entrada Reserva Del Ups Fases A, B, C.</p> <p>Frecuencia De Entrada Reserva Del Ups.</p> <p>Parámetros De Etapa De Potencia Rectificador/ Inversor.</p> <p>Voltaje Cd Salida.</p> <p>Corriente De Cd Salida.</p> <p>Prueba Estática De Cada Una De Las Baterías.</p> <p>Toma De Parámetros.</p> <p>Limpieza General De Gabinete De Ups Y Baterías.</p> <p>Parámetro De Salida Del Ups.</p> <p>Voltaje De Salida Ab, Ac, Bc.</p> <p>Corrientes De Salida Fases A, B, C.</p> <p>Frecuencia De Salida.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Inspección Visual De Todos Los Componentes Del Sistema E Indicadores Los Primeros 5 Días Naturales De Cada Mes. 4. Solicitar Autorización Para El Retiro De La Carga Eléctrica De Los Equipos Al Ing. Felipe De Jesús Medina Roman, Jefe De Mantenimiento Técnico De C-4 Y C5 "Sitec": <ul style="list-style-type: none"> • Retirar La Carga Eléctrica De Los Equipos Para Pruebas. <ol style="list-style-type: none"> 5. Sacar De Operación A La Unidad, Apagado Del Equipo Los Primeros 5 Días Naturales De Cada Mes: <p>Asegurarse De Que No Existan Voltajes Peligrosos.</p> <p>Revisar Que No Se Produzcan Arqueos Sobrecalentamientos O Escurrimientos.</p> <p>Verificación De Conexiones Mecánicas De Entrada, Cargador, Inversor, By- Pass, Salida, Cableado.</p> <p>Interruptores, Capacitores Y Filtros.</p> <p>Inspeccionar Posibles Corrosiones O Falsos Contactos.</p>	\$253,000.00	\$253,000.00

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 168/2020-IM-SEGGOB

		<p>6. Limpieza General Con Líquido Dieléctrico Y Productos De Limpieza Los Primeros 5 Días Naturales De Cada Mes: Quitar Puertas Delanteras Y Traseras. Aspirado Y APLICACIÓN De Aire A Presión Para Remover El Polvo Y Basura Que Se Encuentre En El Interior. Sin Sacar Tarjetas De Control, Solamente Aplicar Aire A Presión Y Agente Limpiador. Observar El Estado General De Los Cables Del Equipo, Poniendo Especial Interés En El Banco De Capacitores. Verificar Los Fusibles Del Banco De Capacitores, Así Como De La Fuente De Alimentación Y Ventiladores. Verificar El Estado De Los Capacitores De Filtro, Tanto De C.C. Como De C.A. Verificar Que Los Ventiladores De Extracción Operen Correctamente. Limpieza O Cambio De Filtros De Aire.</p> <p>7. Banco De Baterías, Los Primeros 5 Días Naturales De Cada Mes: MEDICIÓN De Voltajes De Flotación Y De Descarga. Prueba Dinámica De Baterías, Con Descarga De Resistencia, Observar El Estado De Operación. Identificar Posibles Deformaciones O Escurrimientos En Las Baterías.</p> <p>8. Inspección Del Control Y Electrónica Los Primeros 5 Días Naturales De Cada Mes: Pruebas De Funcionamiento. Pruebas De Electrónica Y Control, Funcionamiento. Pruebas De Rectificador En Vacío, Funcionamiento Pruebas De Inversor En Vacío, Funcionamiento. Pruebas De Rectificador A Través De Inversor, Funcionamiento. Prueba De Transferencia: Inversor / By-Pass Prueba Con Planta De Emergencia.</p> <p>9. Ajuste Y Reapriete De Tornillería Los Primeros 5 Días Naturales De Cada Mes:</p> <p>10. Reapriete Y Revisión De Alimentación Eléctrica, En El Equipo Los Primeros 5 Días Naturales De Cada Mes. Cada Mes Dentro De Los Primeros 5 Días Naturales, Se Llevarán A Cabo Pruebas Para Revisión De Tención Y/O Voltaje Para La Siguiente Validación:</p> <p>11. Encender El Equipo En Forma Normal Y Verificar Los Primeros 5 Días Naturales De Cada Mes: Tensión De Salida Del Inversor Con Multímetro Digital, Reajustar Si Es Necesario. Tensión De Salida De Batería, Reajustar Si Es Necesario. Simular Falla De Red, Observar Que El Equipo Opere Normalmente. Restablecer La Tensión Normal De Línea. Operar La Ruta De Desvío (Bypass) Transfiriendo La Carga De Línea De Reserva A Ups.</p> <p>12. Toma De Parámetros Finales Los Primeros 5 Días Naturales De Cada Mes: Parámetros De Entrada. Voltaje De Entrada Primario Del Ups Ab, Ac, Bc. Corrientes De Entrada Primario Del Ups Fases A, B, C. Frecuencia De Entrada Primario Del Ups. Parámetros De Entrada By-Pass O Reserva. Voltaje De Entrada Reserva Del Ups Ab, Ac, Bc. Corrientes De Entrada Reserva Del Ups Fases A, B, C. Frecuencia De Entrada Reserva Del Ups. Parámetros De Etapa De Potencia Rectificador/ Inversor. Voltaje Cd Salida. Corriente De Cd Salida. Prueba Estática De Cada Una De Las Baterías, Toma De Parámetros Limpieza General De Gabinete De Ups Y Baterías. Parámetro De Salida Del Ups. Voltaje De Salida Ab, Ac, Bc. Corrientes De Salida Fases A, B, C. Frecuencia De Salida.</p> <p>13. Por Medio De Los Medidores Y/O Pantalla Alfanumérica, Se Deberán Revisar Las Siguientes Funciones Los Primeros 5 Días Naturales De Cada Mes: Estado Del Equipo. Funcionalidad De La Pantalla. Historia De Los Estados Y/O Condiciones De Las Alarmas. Auto-Diagnóstico Interno Del Ups. (Si Aplica) Ajuste Del Voltaje De Flotación. (Si Aplica) Ajuste Del Voltaje De Igualación. (Si Aplica) Ajuste De Los Límites De Corriente Del Rectificador. (Si Aplica) Ajuste Por Bajo Voltaje De C.A. (Si Aplica) Ajuste Por Alto Voltaje De C.A. (Si Aplica)</p> <p>14. Informar Y Solicitar El Ingresar La Carga Al Ups Al Ing. Felipe De Jesús Medina Roman, Jefe De Mantenimiento Técnico De C-4 Y C5 "Sitec". Ingresar La Carga En Modo De Bypass.</p>	
--	--	--	--

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 168/2020-IM-SEGGOB

		<p>Regresar El Equipo A Operación Normal Con Carga.</p> <p>Elaboración Del Reporte De Servicio Y Firma Del Usuario.</p> <p>Suministro De Instalación De 102 Baterías Libres De Mantenimiento De 12v 7a/Hora</p> <p>Marca Rittar Con Sus Respectivos Arneses Con Sus Equipos De Energía Ininterrumpida Marca Aqs De 30 Kva Respectivamente, Sin Costo Adicional</p> <p>Alcances De La Poliza</p> <p>Respuesta Ante Emergencias, Y Solución De Problemas Críticos En Un Lapso De Tiempo Máximo De 5 Horas (En Caso De Problema Mayor Se Realizará Una Solución Momentánea).</p> <p>Se Contará Con Un Centro De Recepción De Reportes De Fallas Las 24 Hrs. Los 365 Días Del Año</p> <p>Garantía Del Servicio: 12 Meses Durante El Periodo De La Vigencia Del Contrato, En Fallas Y/O Desperfectos Que Se Presenten En Los Equipos Descritos, Así Como En Mano De Obra.</p> <p>Garantía: 12 Meses (Durante La Vigencia De La Póliza De Mantenimiento) Contra Cualquier Falla Que Afete La Operatividad De Los Equipos Incluidos En El Presente Servicio.</p> <p>Entregables: Poliza De Mantenimiento (A Entregar El Día 10 De Octubre Del 2020) Y Reportes Mensuales De Servicio (Los Primeros 5 Días Naturales De Cada Mes) En Forma Impresa.</p> <p>Fecha De Inicio Del Servicio: 10 De Octubre Del 2020.</p> <p>Fecha De Término Del Servicio: 9 De Octubre Del 2021.</p> <p>Tiempo De Reposición Y/O Reparación: Dos Días Naturales A Partir De La Notificación.</p>			
6	1.00	SERVICIO	<p>Mantenimiento A Plantas De Emergencia; Servicio De Mantenimiento Preventivo/Correctivo Por 12 Meses A Los Equipos Siguientes:</p> <p>A. 1 Planta De Emergencia De 175 Kw; Marca Igsa, Modelo Jd-175, Ubicada En Sitio De Repetición Del C-4.</p> <p>C. 2 Plantas De Emergencia De 30 Kw; Marca Igsa, Modelo Gs-30, Ubicadas En Los Sitios De Repetición: Cerro De San Juan Tepezalá Y San José De Gracia.</p> <p>D. 1 Planta De Emergencia De 15 Kw, Marca Igsa, Modelo Jd-15 Ubicada En Sitio De Repetición El Chayote</p> <p>E. 2 Plantas De Emergencia De 20 Kw; Marca Igsa, Modelo Jd-20, Ubicadas En Los Sitios De Repetición: Cerro De La Iguana Y Cerro De Los Gallos</p> <p>Alcances De Mantenimiento:</p> <p>Se Realizarán Los Siguientes Mantenimientos Preventivos/Correctivos Mensuales Por Cada Uno De Los Equipos.</p> <p>1. Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión De Nivel De Aceite Del Motor, Tuberías Y Bomba De Aceite • Revisión De Nivel De Anticongelante, Así Como Verificar La Concentración Del Inhibidor. • Color De Humo De Escape. • Revisión De Baterías. • Revisión De Nivel De Diésel Existente, Si Le Falta Se Notifica Al C-4 Para Que Lo Rellene. • Densidad De Baterías. • Tensión Ó Sustitución Según El Caso De Bandas. • Funcionamiento Del Ventilador Del Radiador. • Timer De Transferencia. • Timer De Paro. • Relevador Sensitivo. • Calibración De Temperatura De Anticongelante. • Baja Presión De Aceite. • Sobre Velocidad. • Calibración De Gobernador (1,800 Rpm) • Revisión De Resistencia Del Carter. • Revisión De Precalentamiento <p>Nota: Los Suministros Deben Quedar Al 100% En Cada Visita Sin Costo Alguno Para El Gobierno.</p> <p>2. Limpieza:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza General Del Área. • En Tablero De Transferencia • Contactores • Sistema Local De Alarma • Control De Arranque • Control De Gobernador <p>3. Revisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión De Mangurias En General. • Revisión Del Sistema De Escape. • Verificación De Nivel De Combustible. • Revisión De Temperatura De Precalentamiento. • Verificación De Niveles De Aceite. • Elaboración Y Entrega De Reportes Mensual Y Reporte Mayor. • Reporte De Horas De Trabajo. 	\$228,000.00	\$228,000.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS

PROVEEDOR: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 168/2020-IM-SEGGOB

		<ul style="list-style-type: none"> • Tensión Ó Sustitución, Según El Caso, De Bandas De Ventilador • Tensión Ó Sustitución, Según El Caso, De Bandas Del Generador • Demanda De Carga • Fugas De Fluidos. <p>4. Lectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tiempo De Uso • Corriente En Las Fases. • Frecuencia Con Carga Y En Vacío. • Voltaje De Entrada Y De Salida Del Generador. • Voltaje Del Regulador. • Revisar Y Corregir Voltaje Y Frecuencia Del Generador Principal. • Revisión De Conexiones Generales. • Pruebas De Carga Con Baterías. <p>5. Comprobaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operación De Los Controles Automáticos Por La Temperatura Del Agua De Enfriamiento En Los Motores. • Que Los Medidores De La Lectura Estén Correctos, Comparándolos Con Las Lecturas Que Se Obtengan De Un Medidor Digital. • Simulación De Una Falla De Alimentación • Cambio De Aceite Y Filtros • Cambio De Filtro De Aire, Cambio De Filtro De Combustible, Cambio De Filtro De Aceite. • Manufactura Y Entrega De Reporte Mensual Y Reporte Mayor. <p>6. Alcance Técnico:</p> <p>Se Incluirán Los Materiales, Herramientas Y Mano De Obra Necesarios Para Llevar A Cabo Dicho Mantenimiento Preventivo Y Garantizar El Óptimo Funcionamiento De Cada Uno De Los Sistemas. Todas Las Refacciones, Piezas O Partes Mecánicas Y/O Eléctricas Que Se Reemplacen Como Parte Del Mantenimiento Preventivo, Como Filtros, Aceite, Empaques, Baterías, Cables, Contactores, Fusibles, Transformadores, Etc. Deberán Ser Nuevos De Igualas O De Características Superiores A Los Instalados Originalmente Por El Fabricante.</p> <p>La Sustitución De Las Piezas, Partes Y/O Refacciones De Desgaste Necesarias Para El Óptimo Funcionamiento De Cada Uno De Los Equipos Se Reemplazarán Las Vezes Que Sean Necesarias En Cada Uno De Los Equipos Así Lo Estipule O Las Vezes Que El Equipo Lo Requiera Sin Costo Alguno Para El Gobierno.</p> <p>Alcance De La Póliza:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respuesta Ante Emergencias Y Solución De Problemas Críticos En Un Largo De Tiempo Máximo De 5 Horas (En Caso De Problema Mayor Se Realizará Una Solución Momentánea). • Deberán Contar Con Un Centro De Recepción De Reportes De Fallas Las 24 Hrs. Los 365 Días Del Año. <p>Fecha De Inicio Del Servicio: 10 De Octubre Del 2020.</p> <p>Fecha De Término Del Servicio: 9 De Octubre Del 2021.</p> <p>Entregables: Póliza Anual De Mantenimiento (A Entregar El Día 10 De Octubre Del 2020) Y Reportes Mensuales De Servicio (Los Primeros 5 Días Naturales De Cada Mes).</p> <p>Garantía: 12 Meses (Durante La Vigencia De La Póliza De Mantenimiento) Contra Cualquier Falla Que Afete La Operatividad De Los Equipos Incluidos En El Presente Servicio.</p> <p>Tiempo De Reparación Y/O Reposición Por Pieza Dañada: Dos Días Naturales A Partir De La Notificación Al Proveedor Vía Telefónica Y/O Vía Remota.</p>								
<p style="text-align: right;">TOTAL ADJUDICADO: \$927,420.00 (NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)</p>		<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>SUBTOTAL</td><td>\$799,500.00</td></tr> <tr> <td>I.V.A.</td><td>\$127,920.00</td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>\$927,420.00</td></tr> </table>	SUBTOTAL	\$799,500.00	I.V.A.	\$127,920.00	TOTAL	\$927,420.00		
SUBTOTAL	\$799,500.00									
I.V.A.	\$127,920.00									
TOTAL	\$927,420.00									

El monto adjudicado y a pagar como contraprestación a “**El Prestador de Servicios**” equivale a la cantidad de **\$799,500.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$127,920.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)**, lo que arroja una cantidad total a pagar de **\$927,420.00 (NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)**.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación de “**Los Servicios**” objeto del presente contrato, serán pagados por “**El Prestador de Servicios**”; el Gobierno del Estado solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

@ H ✓

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 168/2020-IM-SEGGOB

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS.

“El Prestador de Servicios” se obliga a prestar “Los Servicios” conforme a la siguiente tabla:

PARTIDA	ENTREGABLES	FECHA DE ENTREGA DE PÓLIZA	INICIO DEL SERVICIO	TÉRMINO DEL SERVICIO
1	-Póliza anual de mantenimiento -Reportes impresos del servicio los primeros 5 días naturales de cada mes. -30 días naturales antes de la finalización del contrato, deberá entregar un reporte general impreso del estado que guardan los equipos, identificando claramente por cada equipo las piezas, partes o refacciones que se le cambiaron en los meses que duró la poliza en forma impresa.	A más tardar el 13 de octubre del 2020	10 de octubre del 2020	12 meses posteriores a la fecha de inicio, es decir, el 09 de octubre del 2021
2	-Póliza anual de mantenimiento -Reporte escrito y fotográfico en original entregado físicamente al inicio y final de cada visita. -4 visitas durante la vigencia de la póliza, la primera a más tardar 3 días naturales después del fallo de adjudicación y las tres 3 meses después de la que antecede, todas a realizarse de manera programada con el encargado de mantenimiento del Centro de Evaluación y Control de Confianza los días lunes a viernes en un horario de 9 a 12 horas.	05 días naturales posteriores a la adjudicación, si el día de entrega es inhábil, la fecha se recorrerá al siguiente día hábil, es decir, el 17 de agosto del 2020	01 dia natural posterior a la adjudicación, a más tardar el 11 de agosto del 2020	1 año a la fecha de inicio, es decir, el 10 de agosto del 2021
3	-Póliza anual de mantenimiento -Reporte escrito y fotográfico en original entregado físicamente al inicio y final de cada visita. -4 visitas durante la vigencia de la póliza, la primera a más tardar 2 días naturales después del fallo de adjudicación y las tres 3 meses después de la que antecede, todas a realizarse de manera programada con el encargado de mantenimiento del Centro de Evaluación y Control de Confianza los días viernes en un horario de 16 a 19 horas o sábados en un horario de 9 a 12 horas.	05 días naturales posteriores a la adjudicación, si el día de entrega es inhábil, la fecha se recorrerá al siguiente día hábil, es decir, el 17 de agosto del 2020	17 de octubre del 2020	1 año a la fecha de inicio, es decir, el 16 de octubre del 2021
5	-Póliza anual de mantenimiento -Reporte mensuales de servicio en forma impresa	A más tardar el 10 de octubre del 2020	10 de octubre del 2020	12 meses posteriores a la fecha de inicio, es decir, el 09 de octubre del 2021
6	-Póliza anual de mantenimiento -Reporte mensuales de servicio	A más tardar el 10 de octubre del 2020	10 de octubre del 2020	12 meses posteriores a la fecha de inicio, es decir, el 09 de octubre del 2021

“Los Servicios” se prestarán en los siguientes domicilios y horarios:

PARTIDA	DOMICILIO	HORARIO
1, 5 y 6	Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, Avenida Los Conos #105, Fraccionamiento Ojocaliente INEGI, C.P. 20196, Aguascalientes, Ags.	De lunes a viernes de las 8:00 a las 14:00 horas
2 y 3	Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Aguascalientes, Avenida Aguascalientes s/n Fraccionamiento Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags.	De lunes a viernes de las 8:00 a las 14:00 horas

Las condiciones específicas de “Los Servicios” se encuentran descritas en los anexos del presente, mismos que una vez firmados por “Las Partes”, formarán parte integral del presente contrato.

“El Ente Requiere” no estará obligado a recibir “Los Servicios”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 168/2020-IM-SEGGOB

CUARTA. RESPONSABLES.

En términos de lo dispuesto por el artículo 4° de “**La Ley**”, la responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será la **Lic. Judith López Gámez** en su carácter de **Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública** o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto por los artículos 6° y 78 de “**La Ley**”, dicha servidora pública en coordinación con las personas señaladas en la siguiente tabla o quienes los sustituyan en su cargo y/o funciones, serán responsables de verificar que “**Los Servicios**” se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron contratados, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

PARTIDAS	RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN	CARGO
1, 5 y 6	Mtro. Juan Manuel Díaz Becerra y/o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.	Director General del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4
2 y 3	Lic. Juan José López Gómez y/o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.	Director del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Aguascalientes

Los servidores públicos señalados en la tabla anterior serán los encargados de verificar que la prestación de “**Los Servicios**” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos y de acuerdo a las especificaciones establecidas en este instrumento legal. Así mismo, también serán los encargados del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto y en su caso de reportar en tiempo y forma a “**La SAE**” de cualquier incumplimiento de “**El Prestador de Servicios**” para efecto de que “**La SAE**” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “**La Ley**”.

De ser necesario, para casos específicos, “**El Ente Requerente**” emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darles seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de “**El Prestador de Servicios**”.

QUINTA. FORMA DE PAGO.

El pago del monto total adjudicado que se indica en la cláusula segunda del presente contrato se realizará en moneda nacional y mediante transferencia electrónica interbancaria efectuada en la cuenta expresamente designada por “**El Prestador de Servicios**” al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

“**Las Partes**” convienen en que el pago de “**Los Servicios**” se realizará en términos de lo dispuesto por el artículo 72 de “**La Ley**”, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y contra la entrega de las pólizas que amparen la prestación de “**Los Servicios**”, documento que deberá presentar en las oficinas administrativas de “**El Ente Requerente**”, acompañada del pedido de compra debidamente firmado de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 9° segundo párrafo de “**La Ley**”, por tratarse de servicios en los que no es posible pactar que su costo sea cubierto después de que la prestación de “**Los Servicios**” se realice.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 168/2020-IM-SEGGOB

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el numeral 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.

“El Prestador de Servicios” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones de la “La SAE”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “La SAE”.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 30 de noviembre del 2021, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “Los Servicios” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “El Prestador de Servicios”.

OCTAVA. GARANTÍAS.

A) **GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS.** “El Prestador de Servicios” en términos de lo dispuesto por los artículos 69 fracción III y 70 de “La Ley” se obliga a garantizar la calidad de “Los Servicios” contratados, así como a regularizar los mismos sin cargo adicional para “La SAE” y/o “El Ente Requerente” conforme a la siguiente tabla, ello a entera satisfacción de los servidores públicos señalados como responsables en la cláusula cuarta del presente contrato.

PARTIDA	GARANTÍA DE LOS SERVICIOS	TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN
1	12 meses durante la vigencia de la póliza de mantenimiento contra cualquier falla que afecte la operatividad de los equipos incluidos en el servicio.	Tiempo de reposición y/o reparación 02 días naturales a partir de la notificación al proveedor.
2	01 año durante la vigencia de la póliza, en mano de obra y consumibles por defecto de fábrica, falla y/o vicios ocultos.	Tiempo de reparación 5 días naturales a partir de la notificación al proveedor.
3	01 año durante la vigencia de la póliza, en mano de obra y consumibles por defecto de fábrica, falla y/o vicios ocultos.	Tiempo de reparación 5 días naturales a partir de la notificación al proveedor.
5	12 meses durante la vigencia de la póliza de mantenimiento contra cualquier falla que afecte la operatividad de los equipos incluidos en el presente servicio.	Tiempo de reparación y/o reposición 02 días naturales a partir de la notificación.
6	12 meses durante la vigencia de la póliza de mantenimiento contra cualquier falla que afecte la operatividad de los equipos incluidos en el servicio.	Tiempo de reparación y/o reposición por pieza dañada: 02 días naturales a partir de la notificación al proveedor vía telefónica y/o vía remota.

Asimismo, “El Prestador de Servicios” se obliga a responder por los defectos, irregularidades o mala calidad de “Los Servicios”, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiese incurrido en los términos señalados en este contrato.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 168/2020-IM-SEGGOB

“El Prestador de Servicios” deberá contar con personal técnico especializado en el ramo, herramientas técnicas y equipos adecuados para la prestación de **“Los Servicios”** requeridos, así como contar con las licencias y permisos necesarios para el desarrollo de su actividad, a fin de garantizar que **“Los Servicios”** objeto de este contrato sean proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a realizarlo a satisfacción de **“La SAE”** y con estricto apego a lo establecido en el presente contrato y sus anexos.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de **“La Ley”**, **“El Prestador de Servicios”** presentará a **“La SAE”**, dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de servicios a garantizar; cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al título de crédito, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de **“La Ley”** deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente y se hará efectivo cuando **“El Prestador de Servicios”** no preste **“Los Servicios”** contratados al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de **“La SAE”** y/o de **“El Ente Requiere”**, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que **“La SAE”**, a través de los responsables de la recepción y de darle seguimiento a la prestación de **“Los Servicios”**, señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, otorgue prórrogas o esperas a **“El Prestador de Servicios”** para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de **“La Ley”**, **“El Prestador de Servicios”** se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“La SAE”**.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.

“El Prestador de Servicios” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de **“La SAE”**, **“El Ente Requiere”** y/o de **cualquier área del Gobierno del Estado** a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de **“La SAE”** y/o de **“El Ente Requiere”**, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 168/2020-IM-SEGGOB

“El Prestador de Servicios” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, **“El Prestador de Servicios”** será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a **“La SAE”** y/o a **“El Ente Requerente”** como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“El Prestador de Servicios” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le imponen las leyes aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.

“El Prestador de Servicios” se obliga a defender a **“La SAE”** y/o a **“El Ente Requerente”** sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que **“Los Servicios”** prestados constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”** le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”** deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”** se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que **“El Prestador de Servicios”** pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”**, con o sin intervención de **“El Prestador de Servicios”**, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”**, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, **“El Prestador de Servicios”** se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de **“Los Servicios”** objeto de este contrato a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”**, sujeto a que previamente se haya notificado a **“El Prestador de Servicios”** de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.

De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de **“La Ley”**, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de **“Los Servicios”**, aún no prestados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de **“El Prestador de Servicios”** que sirvió de base para la adjudicación del presente, **“La SAE”** podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS SERVICIOS.

Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de **“La Ley”**, **“La SAE”** a solicitud de **“El Ente Requerente”** podrá solicitar el incremento en la cantidad de **“Los Servicios”** contratados por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en **“Los Servicios”** sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 168/2020-IM-SEGGOB

formule “**El Ente Requerente**” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, y el precio de “**Los Servicios**” sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.

“**El Prestador de Servicios**” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que designe para la prestación de “**Los Servicios**”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación de “**Los Servicios**”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “**El Prestador de Servicios**” para el cumplimiento del presente contrato.

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a que el personal que destine para la prestación de “**Los Servicios**”, goce al menos de las prestaciones mínimas que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral. En particular y respecto a las prestaciones de seguridad social, todos los trabajadores que “**El Prestador de Servicios**” destine para la prestación de “**Los Servicios**”, deberán encontrarse debidamente inscritos como tales, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

“**El Prestador de Servicios**” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” como patrón directo o sustituto, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincárseles alguna responsabilidad a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” por ese concepto, “**El Prestador de Servicios**” le reembolsará cualquier gasto en que incurriera por tal motivo.

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a cumplir cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.

“**El Prestador de Servicios**” se hace responsable ante “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” de la conducta y eficiencia de las personas que destine para la prestación de “**Los Servicios**”. Igualmente, en el evento de que “**El Prestador de Servicios**” no cumpla con alguna de las obligaciones que en virtud de este contrato, del uso, de la buena fe o de la Ley están a su cargo, será responsable de los daños y perjuicios que su incumplimiento cause a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” o a terceros.

Sin perjuicio de lo anterior, “**La SAE**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin responsabilidad alguna a su cargo, haciendo en su caso efectiva la garantía a que se refiere la cláusula octava inciso B) del actual instrumento legal, o bien, exigir su cumplimiento; en este último caso, sólo se entenderá concedida una espera, si “**La SAE**” a solicitud escrita de “**El Prestador de Servicios**” así lo comunican a éste de la misma forma.

En el caso de que se dictara laudo definitivo en contra de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”, con o sin intervención de “**El Prestador de Servicios**”, éste se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas, o en su caso, las

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 168/2020-IM-SEGGOB

cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “**El Prestador de Servicios**” quedará obligado a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de “**Los Servicios**”.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “**El Prestador de Servicios**”, “**La SAE**” por sí o a solicitud de “**El Ente Requerente**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “**La Ley**”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Prestador de Servicios**”:

- a) El incumplimiento en el pago de “**Los Servicios**” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”:

- a) El incumplimiento en la prestación de “**Los Servicios**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “**El Prestador de Servicios**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad ofrecida para “**Los Servicios**”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “**El Prestador de Servicios**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”.
- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” de ampliar la contratación de “**Los Servicios**” objeto de este contrato, “**El Prestador de Servicios**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Prestador de Servicios**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Prestador de Servicios**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Prestador de Servicios**” no preste “**Los Servicios**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 168/2020-IM-SEGGOB

día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Servicios**” no prestados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Prestador de Servicios**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**La SAE**” la correcta prestación de “**Los Servicios**”. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de “**La Ley**”.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de “**Los Servicios**” contratados originalmente y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” a través de “**El Ente Requierente**” reembolsará a “**El Prestador de Servicios**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Prestador de Servicios**”, así como por el servidor público que lo hará en el presente contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

“**El Ente Requierente**” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “**El Prestador de Servicios**”.

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la Convocatoria del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-47-20**, con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de invitación de referencia, así como con las modificaciones realizadas dentro de la junta de aclaraciones; mismas que forman parte integral de la convocatoria.

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

En términos del artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “**El Prestador de Servicios**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 168/2020-IM-SEGGOB

El presente contrato se firma en cuatro tantos en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 19 de agosto del 2020.

Por "La SAE"

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

Por "El Prestador de Servicios"

C. RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS

Por "El Ente Requiere"

LIC. JUDITH LOPEZ GÁMEZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

LIC. JUAN JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y
CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

Mtro. JUAN MANUEL DÍAZ BECERRA
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE
TELECOMUNICACIONES C4 DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

TESTIGO

C.P. BERTHA ALICIA GALLEGOS ROCHA
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

LIC. MIRIAM ARLET NOVOA JIMÉNEZ

DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Actuando de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIII del artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes

Revisor	Eaboro
LIC. RICARDO DE JESÚS MACIAS ÁVILA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN CONTRATUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA GONZÁLEZ AUXILIAR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**

PROVEEDOR: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS**

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 168/2020-IM-SEGGOB

Anexos

PROYECCIÓN ELÉCTRICA LLAMAS

Acueducto 103 Col. La Salud

Raúl Aritelch Llamas Ríos

LARR901208PI5

449 262 59 89

Aguascalientes, Ags.

ANEXO B OFERTA TÉCNICA

Fecha: 06 de Agosto del 2020

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-47-20

Part.	Cant.	U/M	Descripción
01	1	Servicio	<p>Mantenimiento A Equipos De Aire Acondicionado: Inicio Del Servicio 10 De Octubre De 2020, Término Del Servicio 09 De Octubre De 2021.</p> <p>Póliza Por 12 Meses De Servicio De Mantenimiento Preventivo/Correctivo A Equipos De Aire Acondicionado, El Cual Incluye Lo Siguiente:</p> <p>A) Servicio De Mantenimiento Preventivo/Correctivo De 13 Equipos De Aire Acondicionado Y 1 Minisplit Los Primeros 5 Días Naturales De Cada Mes Ubicados En:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cerro De La Iguana. - Cerro De Los Gallos. - Tepezalá. - San José De Gracia. - El Chayote (Tepezalá) - C4 <p>B) Servicio De Mantenimiento Preventivo/Correctivo A Los Equipos Siguientes Los Primeros 5 Días Naturales De Cada Mes:</p> <ul style="list-style-type: none"> *1 Equipo De Aire Acondicionado, Marca Liebert, Btu 12000 Ubicado En El Chayote. *2 Equipos De Aire Acondicionado, Marca Liebert, Modelo Et024hry00t Y Modelo Et0247rp00t, Ambos Con Un Btu De 24000, Ubicados En La Subestacion De Tepezalá. *1 Equipo De Aire Acondicionado, Marca Liebert, Modelo Et0247rp00t, Btu 24000 Ubicado En San José De Gracia. *2 Equipos De Aire Acondicionado, Marca Liebert, Modelo Et024hry00t Y Modelo Et0247rp00t, Ambos Con Un Btu De 24000, Ubicados En La Subestacion De Cerro De Los Gallos. *2 Equipos De Aire Acondicionado, Marca Liebert, Modelo Et024hry00t Y Modelo Et0247rp00t, Ambos Con Un Btu De 24000, Ubicados En La Subestacion De Cerro De La Iguana. *5 Equipos De Aire Acondicionado Y 1 Minisplit, Ubicados En Las Instalaciones De C4. <p>C) Descripción De Los 5 Equipos Y 1 Minisplit:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 Minisplit Trene. 1 Manejadora Marca York No.5, Modelo D1eb036a25b. 1 Manejadora Marca York No.4, Modelo Dm150c00a2aaa1a 1 Manejadora Marca York No.3, Modelo Zr090c00b2a1aaa1a 1 Manejadora Marca York No.2, Modelo Dm090c00a2aaa1a 1 Manejadora Marca York No.1, Modelo Dm090c00a2aaa1a <p>D) Alcances Del Mantenimiento:</p> <p>Mantenimientos Preventivos/Correctivo Mensuales Por Cada Uno De Los Equipos, Para Lo Cual Se Realizarán Las Siguientes Actividades Por Equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medición De Voltajes Y Corrientes En La Entrada Y En La Salida. • Medición De Presiones A La Entrada Y A La Salida. • Revisión De Bandas, Chumaceras, Baleros, Aceite, Fusibles, Contactores, Lámparas De Humidificación, Turbinas, Ventiladores, Verificación Deniveles De Gas O Líquidos Refrigerantes, Limpieza General Profunda En El Interior Y Exterior, Revisión De Parámetros Y Reconfiguración De Equipos, Verificación De Alarmas, Inspección Visual De Componentes.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO NO. 168/2020-IM-SEGGOB

PROYECCIÓN ELÉCTRICA LLAMAS

Acueducto 103 Col. La Salud

Raúl Aritelch Llamas Ríos

LARR901208PI5

449 262 59 89

Aguascalientes, Ags.

		<ul style="list-style-type: none"> • Cambio De Bandas Para Motores Cada 6 Meses O Antes Si Es Requerido. • Cambio De Filtros Cada Dos Meses O Antes Si Es Requerido. • Engrasado De Polcas Y Juntas Cada Mes. • Recarga De Gas Las Veces Que Sea Necesario. Lavado De Serpentín. • Ajuste De Mangueras Y Abrazaderas Cada Que Sea Necesario, Limpieza Y Drenado De Los Desagües Cada Mes. • Pintado De Tuberías O Serpentines En Caso De Requerirse. <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incluyen Los Materiales, Insumos, Herramientas Y Mano De Obra Necesarios Para Llevar A Cabo Dicho Mantenimiento Preventivo/Correctivo Y Garantizar El Óptimo Funcionamiento De Cada Uno De Los Sistemas, Tanto Para La Evaporadora Y/O Manejadora, Así Como La Condensadora. 2. Se Consideran Todas Las Refacciones, Piezas O Partes Mecánicas Y/O Eléctricas Que Se Reemplacen Como Parte Del Mantenimiento Preventivo/Correctivo, Como Filtros, Aceite, Empaques, Gas Refrigerante, Cables, Contactores, Fusibles, Transformadores, Tarjetas, Diodos, Etc. Serán Nuevos De Iguales O De Características Superiores A Los Instalados Originalmente Por El Fabricante. 3. La Sustitución De Las Piezas, Partes Y/O Refacciones Necesarias Para El Óptimo Funcionamiento De Cada Uno De Los Equipos Se Reemplazarán Las Veces Que Sea Necesario En Cada Uno De Los Equipos, Sin Costo Adicional Para Gobierno Del Estado. 4. Al Finalizar Los Servicios De Mantenimiento Preventivo/Correctivo, Se Entregará Un Reporte De Servicio, Donde Se Describa A Detalle Las Acciones Realizadas, Las Posibles Causas De La Falla Si Es Que Fue Correctivo El Servicio, Así Como Sus Recomendaciones Para Las Posibles Mejoras. 5. 30 Días Naturales Antes De La Finalización Del Contrato, Se Entregará Un Reporte General Del Estado Que Guardan Los Equipos, Identificando Claramente Por Cada Equipo, Las Piezas, Partes O Refacciones Que Se Le Cambiaron En Los Meses Que Duro La Póliza En Forma Impresa. <p>E) Alcances De La Póliza:</p> <p>- Respuesta Ante Emergencias, Y Solución De Problemas Críticos En Un Lapso De Tiempo Máximo De 5 Horas (En Caso De Problema Mayor Se Realizará Una Solución Momentánea). Se Contará Con Un Centro De Recepción De Reportes De Fallas Las 24 Hrs. Los 365 Días Del Año.</p> <p>Entregables: Póliza Anual De Mantenimiento (A Más Tardar El Día 13 De Octubre Del 2020) Y Reportes Mensuales De Servicio (Los Primeros 5 Días Naturales De Cada Mes) En Forma Impresa.</p> <p>30 Días Naturales Antes De La Finalización Del Contrato, Entregaremos Un Reporte General Del Estado Que Guardan Los Equipos, Identificando Claramente Por Cada Equipo Las Piezas, Partes O Refacciones Que Se Le Cambiaron En Los Meses Que Duro La Póliza En Forma Impresa.</p> <p>Fecha De Inicio Del Servicio: 10 De Octubre De 2020. Fecha De Término Del Servicio: 09 De Octubre De 2021.</p> <p>Garantía: 12 Meses (Durante La Vigencia De La Póliza De Mantenimiento) Contra Cualquier Falla Que Afete La Operatividad De Los Equipos Incluidos En El Presente Servicio.</p> <p>Tiempo De Reposición Y/O Reparación: 2 Días Naturales A Partir De La Notificación Al Proveedor.</p> <p>Mantenimiento A Hidroneumáticos: Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Maquinaria, Otros Equipos Y Herramienta: Mantenimiento A Hidroneumático Inicio 1 Día Natural Posterior A La Emisión Y Notificación Del Fallo Con Una Vigencia De 1 Año: Póliza De Servicio De Mantenimiento Anual Preventivo/ Correctivo A Equipo De Bombeo Hidroneumático De 2 Controladores Monodrive Xt Y Duplex Alternador, Marca Franklin Electric Propiedad Del Centro De Evaluación Y Control De Confianza Del Estado De Aguascalientes, Ubicada En Sus Instalaciones, Que Incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión, Y En Caso De Requerirlo Cambio De Controles De Bombeo. • Revisión, Y En Caso De Requerirlo Cambio Del Alternador. • Revisión, Y En Caso De Requerirlo Cambio De Sensores De Presión.
02	1	Póliza



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO NO. 168/2020-IM-SEGGOB

PROYECCIÓN ELÉCTRICA LLAMAS

Acueducto 103 Col. La Salud

Raúl Aritelch Llamas Ríos

LARR901208PIS

449 262 59 89

Aguascalientes, Ags.

		<ul style="list-style-type: none"> • Revisión, Y En Caso De Requerirlo Cambio Manómetro De Presión. • Calibración Del Tanque Presurizado. <p>Entregables:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Póliza Anual De Mantenimiento. - Reporte Escrito Y Fotográfico En Original Entregado Físicamente Al Inicio Y Final De Cada Visita. - 4 Visitas Durante La Vigencia De La Póliza, La Primera A Más Tardar 3 Días Naturales Despues Del Fallo De Adjudicación Y Las Tres 3 Meses Despues De La Que Antecede; Todas A Realizarse De Manera Programada Con El Encargado De Mantenimiento Del Ceee Los Días Lunes A Viernes En Un Horario De 9 Hrs A 12 Hrs. <p>Tiempo De Reparación: 5 Días Naturales.</p> <p>Garantía: Durante La Vigencia De La Póliza (1 Año En Mano De Obra Y Consumibles, Por Defecto De Fabrica, Falla Y/O Vicios Ocultos).</p> <p>Tiempo De Entrega De La Póliza: 5 Días Naturales A Partir De La Fecha Del Fallo De Adjudicación.</p>
03	I	<p>Mantenimiento A Plantas De Emergencia: Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Maquinaria, Otros Equipos Y Herramienta:</p> <p>Mantenimiento A Plantas De Emergencia Inicio 1 Día Natural Posterior A La Emisión Y Notificación Del Fallo Con Una Vigencia De 1 Año: Póliza De Servicio De Mantenimiento Anual Preventivo De Planta De Emergencia De 50 Kw, Marca Igsa Propiedad Del Centro De Evaluación Y Control De Confianza Del Estado De Aguascalientes, Ubicada En Sus Instalaciones, Que Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión Y Mantenimiento Del Tablero De Transferencia. • Revisión, Mantenimiento Y Calibración De Módulo De Monitoreo. • Revisión, Mantenimiento Y En Caso De Requerirlo Suministro E Instalación Del Precalentador Y Sensor De Temperatura (Agua Y Aceite). • Revisión, Y En Caso De Requerirlo Suministro E Instalación De Baterías De 12 Volts, Banda De Motor Y Mangueras (Agua Y Diesel). • Revisión, Y En Caso De Requerirlo Cambio De Selenoide De Motor De Arranque. • Revisión, Mantenimiento Y En Caso De Requerirlo Cambio De Arneses Del Motor. • Revisión, Mantenimiento Y En Caso De Requerirlo Cambio Y Ajuste Del Tablero De Medición De Combustible. • Revisión, Y En Caso De Requerirlo Ajuste De Parámetros De Acuerdo A Las Especificaciones Requeridas. • Cambio De Aceite. • Operación De Cargador De Baterías. • Operación En El Precalentador. • Revisión Tanque De Combustible. • Revisión Y En Caso Requerido Cambio De Mangueras Y Conductos De Aceite, Combustible Y Agua. • Revisión Y En Caso Requerido Cambio De Bandas. • Sopleteada Y Limpieza Modelo De Transferencia, Cableado Electrónico Y Conexiones Eléctricas. • Medición De Densidad Y En Caso Requerido Reposición De Electrolitos De La Batería. • Sincronización De La Planta De Emergencia Con Módulo De Transferencia En Modo Automático Y Modo Manual. • Revisión Y Suministro De Consumibles (Filtro De Aire, Combustible, Refrigerante Para Radiador, Aceite Para Motor Calidad Premium, Grasa Y Consumibles Para Limpieza) Y Demás Refacciones Menores. <p>Entregables:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Póliza Anual De Mantenimiento. - Reporte Escrito Y Fotográfico En Original Entregado Físicamente Al Inicio Y Final De Cada Visita.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO NO. 168/2020-IM-SEGGOB

PROYECCIÓN ELÉCTRICA LLAMAS

Acueducto 103 Col. La Salud

Raúl Aritelch Llamas Ríos

LARR901208PI5

449 262 59 89

Aguascalientes, Ags.

		<ul style="list-style-type: none"> - 4 Visitas Durante La Vigencia De La Póliza, La Primera A Más Tardar 2 Días Naturales Despues Del Fallo De Adjudicación Y Las Tres 3 Meses Despues De La Que Antecede, Todas A Realizarse De Manera Programada Con El Encargado De Mantenimiento Del Ceece Los Días Viernes En Un Horario De 16 Hrs A 19 Hrs. O Sábados En Un Horario De 9 Hrs A 12 Hrs. <p>Tiempo De Reparación: 5 Días Naturales. Garantía: Durante La Vigencia De La Póliza (1 Año En Mano De Obra Y Consumibles, Por Defecto De Fabrica, Falla Y/O Vicios Ocultos). Tiempo De Entrega De La Póliza: 5 Días Naturales A Partir De La Fecha Del Fallo De Adjudicación.</p>
04	1	<p>Mantenimiento A Vaciado De Cárcamos: Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Maquinaria, Otros Equipos Y Herramienta:</p> <p>Mantenimiento A Vaciado De Cárcamos Inicio 1 Día Natural Posterior A La Emisión Y Notificación Del Fallo Con Una Vigencia De 1 Año: Póliza De Servicio De Mantenimiento Anual Preventivo/Correctivo A Equipo De Bombeo Marca Barmesa Propiedad Del Centro De Evaluación Y Control De Confianza Del Estado De Aguascalientes, Ubicada En Sus Instalaciones, Que Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión, Y En Caso De Requerirlo Cambio De Tablero De Control. • Revisión, Y En Caso De Requerirlo Cambio De Bombas. • Revisión, Y En Caso De Requerirlo Cambio De Flotadores (Sensores De Nivel). <p>Entregables:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Póliza Anual De Mantenimiento. - Reporte Escrito Y Fotográfico En Original Entregado Físicamente Al Inicio Y Final De Cada Visita. - 4 Visitas Durante La Vigencia De La Póliza, La Primera A Más Tardar 3 Días Naturales Despues Del Fallo De Adjudicación Y Las Tres 3 Meses Despues De La Que Antecede, Todas A Realizarse De Manera Programada Con El Encargado De Mantenimiento Del Ceece Los Días Lunes A Viernes En Un Horario De 9 Hrs A 12 Hrs. <p>Tiempo De Reparación: 5 Días Naturales. Garantía: Durante La Vigencia De La Póliza (1 Año En Mano De Obra Y Consumibles, Por Defecto De Fabrica, Falla Y/O Vicios Ocultos). Tiempo De Entrega De La Póliza: 5 Días Naturales A Partir De La Fecha Del Fallo De Adjudicación.</p>
05	1	<p>Mantenimiento A Equipos De Energía Ininterrumpida: Inicio Del Servicio 10 De Octubre De 2020, Término Del Servicio 09 De Octubre De 2021.</p> <p>Servicio Por 12 Meses De Mantenimiento Preventivo/Correctivo A Equipos De Energía Ininterrumpida Ups En Los Siguientes Sitios:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) 1 Equipo Marca Tripp Lite, Capacidad De 5kva Ubicado En Tepezalá. B) 1 Equipo Marca Tripp Lite, Capacidad De 5kva Ubicado En San José De Gracia. C) 1 Equipo Marca Tripp Lite, Capacidad De 5kva Ubicado En El Cerro De Los Gallos. D) 1 Equipo Marca Tripp Lite, Capacidad De 5kva Ubicado En El Cerro De La Iguana. E) 2 Equipos Marca Aqs Con Capacidad De 30 Kva, Ubicados En El C4. <p>Alcances Del Mantenimiento: Se Realizarán Las Siguientes Actividades Por Equipo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mantenimientos Preventivo/Correctivo Mensuales Por Cada Uno De Los Equipos Verificación De La Operación De Los Equipos Los Primeros 5 Días Naturales De Cada Mes: Operación Normal Del Equipo Y Funcionamiento, Ruidos U Operación Anormal. <p>Tiempo De Respuesta En Baterías. Tomar Parámetros Antes De Apagar El Equipo Verificando Sobrecalentamientos Antes De Retirar La Carga.</p>

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 168/2020-IM-SEGGOB

PROYECCIÓN ELÉCTRICA LLAMAS

Acueducto 103 Col. La Salud

Raúl Aritelch Llamas Ríos

LARR901208PI5

449 262 59 89

Aguascalientes, Ags.

		<p>Fecha Del Último Servicio.</p> <p>2. Revisión Y Verificación De Los Parámetros Iniciales Los Primeros 5 Días Naturales De Cada Mes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Parámetros De Entrada. Voltaje De Entrada Primario Del Ups Ab, Ac, Bc. Corrientes De Entrada Primario Del Ups Fases A, B, C. Frecuencia De Entrada Primario Del Ups. Parámetros De Entrada By-Pass O Reserva. Voltaje De Entrada Reserva Del Ups Ab, Ac, Bc. Corrientes De Entrada Reserva Del Ups Fases A, B, C. Frecuencia De Entrada Reserva Del Ups. Parámetros De Etapa De Potencia Rectificador/ Inversor. Voltaje Cd Salida. Corriente De Cd Salida. Prueba Estática De Cada Una De Las Baterías. Toma De Parámetros. Limpieza General De Gabinete De Ups Y Baterías. Parámetro De Salida Del Ups. Voltaje De Salida Ab, Ac, Bc. Corrientes De Salida Fases A, B, C. Frecuencia De Salida. <p>3. Inspección Visual De Todos Los Componentes Del Sistema E Indicadores Los Primeros 5 Días Naturales De Cada Mes.</p> <p>4. Solicitar Autorización Para El Retiro De La Carga Eléctrica De Los Equipos Al Ing. Felipe De Jesús Medina Roman, Jefe De Mantenimiento Técnico De C-4 Y C5 "Sitec":</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retirar La Carga Eléctrica De Los Equipos Para Pruebas. <p>5. Sacar De Operación A La Unidad, Apagado Del Equipo Los Primeros 5 Días Naturales De Cada Mes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Asegurarse De Que No Existan Voltajes Peligrosos. Revisar Que No Se Produzcan Arqueos Sobrecaleamientos O Escrismientos. Verificación De Conexiones Mecánicas De Entrada, Cargador, Inversor, By- Pass, Salida, Cableado. Interruptores, Capacitores Y Filtros. Inspeccionar Posibles Corrosiones O Falsos Contactos. <p>6. Limpieza General Con Líquido Dieléctrico Y Productos De Limpieza Los Primeros 5 Días Naturales De Cada Mes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Quitar Puertas Delanteras Y Traseras. Aspirado Y Aplicación De Aire A Presión Para Remover El Polvo Y Basura Que Se Encuentre En El Interior. Sin Sacar Tarjetas De Control, Solamente Aplicar Aire A Presión Y Agente Limpiador. Observar El Estado General De Los Cables Del Equipo, Poniendo Especial Interés En El Banco De Capacitores. Verificar Los Fusibles Del Banco De Capacitores, Así Como De La Fuente De Alimentación Y Ventiladores. Verificar El Estado De Los Capacitores De Filtro, Tanto De C.C. Como De C.A. Verificar Que Los Ventiladores De Extracción Operen Correctamente. Limpieza O Cambio De Filtros De Aire. <p>7. Banco De Baterías, Los Primeros 5 Días Naturales De Cada Mes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Medición De Voltajes De Flotación Y De Descarga. Prueba Dinámica De Baterías, Con Descarga De Resistencia, Observar El Estado De Operación. Identificar Posibles Deformaciones O Escrismientos En Las Baterías.
--	--	---



**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS**

PROVEEDOR: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 168/2020-IM-SEGGOB

PROYECCIÓN ELÉCTRICA LLAMAS

Acueducto 103 Col. La Salud

Raúl Aritelch Llamas Ríos

LARR901208PI5

449 262 59 89

Aguascalientes, Ags.

		<p>8. Inspección Del Control Y Electrónica Los Primeros 5 Días Naturales De Cada Mes: Pruebas De Funcionamiento. Pruebas De Electrónica Y Control, Funcionamiento. Pruebas De Rectificador En Vacío, Funcionamiento Pruebas De Inversor En Vacío, Funcionamiento. Pruebas De Rectificador A Través De Inversor, Funcionamiento. Prueba De Transferencia: Inversor / By-Pass Prueba Con Planta De Emergencia.</p> <p>9. Ajuste Y Reapriete De Tornillería Los Primeros 5 Días Naturales De Cada Mes:</p> <p>10. Reapriete Y Revisión De Alimentación Eléctrica, En El Equipo Los Primeros 5 Días Naturales De Cada Mes. Cada Mes Dentro De Los Primeros 5 Días Naturales, Se Llevarán A Cabo Pruebas Para Revisión De Tención Y/O Voltaje Para La Siguiente Validación:</p> <p>11. Encender El Equipo En Forma Normal Y Verificar Los Primeros 5 Días Naturales De Cada Mes: Tensión De Salida Del Inversor Con Multímetro Digital, Reajustar Si Es Necesario. Tensión De Salida De Batería, Reajustar Si Es Necesario. Simular Falla De Red, Observar Que El Equipo Opere Normalmente. Restablecer La Tensión Normal De Línea. Operar La Ruta De Desvío (Bypass) Transfiriendo La Carga De Línea De Reserva A Ups.</p> <p>12. Toma De Parámetros Finales Los Primeros 5 Días Naturales De Cada Mes: Parámetros De Entrada. Voltaje De Entrada Primario Del Ups Ab, Ac, Bc. Corrientes De Entrada Primario Del Ups Fases A, B, C. Frecuencia De Entrada Primario Del Ups. Parámetros De Entrada By-Pass O Reserva. Voltaje De Entrada Reserva Del Ups Ab, Ac, Bc. Corrientes De Entrada Reserva Del Ups Fases A, B, C. Frecuencia De Entrada Reserva Del Ups. Parámetros De Etapa De Potencia Rectificador/ Inversor. Voltaje Cd Salida. Corriente De Cd Salida. Prueba Estática De Cada Una De Las Baterías, Toma De Parámetros Limpieza General De Gabinete De Ups Y Baterías. Parámetro De Salida Del Ups. Voltaje De Salida Ab, Ac, Bc. Corrientes De Salida Fases A, B, C. Frecuencia De Salida.</p> <p>13. Por Medio De Los Medidores Y/O Pantalla Alfanumérica, Se Deberán Revisar Las Siguientes Funciones Los Primeros 5 Días Naturales De Cada Mes: Estado Del Equipo. Funcionalidad De La Pantalla. Historia De Los Estados Y/O Condiciones De Las Alarmas. Auto-Diagnóstico Interno Del Ups. (Si Aplica) Ajuste Del Voltaje De Flotación. (Si Aplica) Ajuste Del Voltaje De Igualación. (Si Aplica) Ajuste De Los Límites De Corriente Del Rectificador. (Si Aplica) Ajuste Por Bajo Voltaje De C.A. (Si Aplica) Ajuste Por Alto Voltaje De C.A. (Si Aplica)</p> <p>14. Informar Y Solicitar El Ingresar La Carga Al Ups Al Ing. Felipe De Jesús Medina Roman, Jefe De Mantenimiento Técnico De C-4 Y C5 "Sitec": Ingresar La Carga En Modo De Bypass.</p>
--	--	---



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO NO. 168/2020-IM-SEGGOB

PROYECCIÓN ELÉCTRICA LLAMAS

Acueducto 103 Col. La Salud

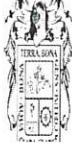
Raúl Aritelch Llamas Ríos

LARR901208PI5

449 262 59 89

Aguascalientes, Ags.

		<p>Regresar El Equipo A Operación Normal Con Carga. Elaboración Del Reporte De Servicio Y Firma Del Usuario. Suministro De Instalación De 102 Baterías Libres De Mantenimiento De 12v 7a/Hora Marca Rittar Con Sus Respectivos Arneses Con Sus Equipos De Energía Ininterrumpida Marca Aqs De 30 Kva Respectivamente, Sin Costo Adicional Alcances De La Poliza Respuesta Ante Emergencias, Y Solución De Problemas Críticos En Un Lapso De Tiempo Máximo De 5 Horas (En Caso De Problema Mayor Se Realizará Una Solución Momentánea). Se Contará Con Un Centro De Recepción De Reportes De Fallas Las 24 Hrs. Los 365 Días Del Año</p> <p>Garantía Del Servicio: 12 Meses Durante El Periodo De La Vigencia Del Contrato, En Fallas Y/O Desperfectos Que Se Presenten En Los Equipos Descritos, Así Como En Mano De Obra. Garantía: 12 Meses (Durante La Vigencia De La Poliza De Mantenimiento) Contra Cualquier Falla Que Afete La Operatividad De Los Equipos Incluidos En El Presente Servicio. Entregables: Poliza De Mantenimiento (A Entregar El Día 10 De Octubre Del 2020) Y Reportes Mensuales De Servicio (Los Primeros 5 Días Naturales De Cada Mes) En Forma Impresa. Fecha De Inicio Del Servicio: 10 De Octubre Del 2020. Fecha De Término Del Servicio: 9 De Octubre Del 2021. Tiempo De Reposición Y/O Reparación: Dos Días Naturales A Partir De La Notificación.</p>
06	1	<p>Mantenimiento A Plantas De Emergencia; Servicio De Mantenimiento Preventivo/Correctivo Por 12 Meses A Los Equipos Siguientes:</p> <p>A. 1 Planta De Emergencia De 175 Kw; Marca Igsa, Modelo Jd-175, Ubicada En Sitio De Repetición Del C-4. C. 2 Plantas De Emergencia De 30 Kw; Marca Igsa, Modelo Gs-30, Ubicadas En Los Sitios De Repetición: Cerro De San Juan Tepezalá Y San José De Gracia. D. 1 Planta De Emergencia De 15 Kw, Marca Igsa, Modelo Jd-15 Ubicada En Sitio De Repetición El Chayote E. 2 Plantas De Emergencia De 20 Kw; Marca Igsa, Modelo Jd-20, Ubicadas En Los Sitios De Repetición: Cerro De La Iguana Y Cerro De Los Gallos Alcances De Mantenimiento: Se Realizarán Los Siguientes Mantenimientos Preventivos/Correctivos Mensuales Por Cada Uno De Los Equipos.</p> <p>1. Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión De Nivel De Aceite Del Motor, Tuberías Y Bomba De Aceite • Revisión De Nivel De Anticongelante, Así Como Verificar La Concentración Del Inhibidor. • Color De Humo De Escape. • Revisión De Baterías. • Revisión De Nivel De Diésel Existente, Si Le Falta Se Notifica Al C-4 Para Que Lo Rellene. • Densidad De Baterías. • Tensión Ó Sustitución Según El Caso De Bandas. • Funcionamiento Del Ventilador Del Radiador. • Timer De Transferencia. • Timer De Paro. • Relevador Sensitivo. • Calibración De Temperatura De Anticongelante. • Baja Presión De Aceite. • Sobre Velocidad. • Calibración De Gobernador (1,800 Rpñ) • Revisión De Resistencia Del Carter. • Revisión De Precalentamiento <p>Nota: Los Suministros Deben Quedar Al 100% En Cada Visita Sin Costo alguno Para El Gobierno.</p> <p>2. Limpieza:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza General Del Área.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 168/2020-IM-SEGGOB

PROYECCIÓN ELÉCTRICA LLAMAS

Acueducto 103 Col. La Salud

Raúl Aritelch Llamas Ríos

LARR901208PI5

449 262 59 89

Aguascalientes, Ags.

		<ul style="list-style-type: none"> • En Tablero De Transferencia • Contactores • Sistema Local De Alarma • Control De Arranque • Control De Gobernador <p>3. Revisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión De Mangueras En General. • Revisión Del Sistema De Escape. • Verificación De Nivel De Combustible. • Revisión De Temperatura De Precalentamiento. • Verificación De Niveles De Aceite. • Elaboración Y Entrega De Reportes Mensual Y Reporte Mayor. • Reporte De Horas De Trabajo. • Tensión Ó Sustitución, Según El Caso, De Bandas De Ventilador • Tensión Ó Sustitución, Según El Caso, De Bandas Del Generador • Demanda De Carga • Fugas De Fluidos. <p>4. Lectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tiempo De Uso • Corriente En Las Fases. • Frecuencia Con Carga Y En Vacío. • Voltaje De Entrada Y De Salida Del Generador. • Voltaje Del Regulador. • Revisar Y Corregir Voltaje Y Frecuencia Del Generador Principal. • Revisión De Conexiones Generales. • Pruebas De Carga Con Baterías. <p>5. Comprobaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operación De Los Controles Automáticos Por La Temperatura Del Agua De Enfriamiento En Los Motores. • Que Los Medidores De La Lectura Estén Correctos, Comparándolos Con Las Lecturas Que Se Obtengan De Un Medidor Digital. • Simulación De Una Falla De Alimentación • Cambio De Aceite Y Filtros • Cambio De Filtro De Aire, Cambio De Filtro De Combustible, Cambio De Filtro De Aceite. • Manufactura Y Entrega De Reporte Mensual Y Reporte Mayor. <p>6. Alcance Técnico: Se Incluirán Los Materiales, Herramientas Y Mano De Obra Necesarios Para Llevar A Cabo Dicho Mantenimiento Preventivo Y Garantizar El Óptimo Funcionamiento De Cada Uno De Los Sistemas. Todas Las Refacciones, Piezas O Partes Mecánicas Y/O Eléctricas Que Se Reemplacen Como Parte Del Mantenimiento Preventivo, Como Filtros, Aceite, Empaques, Baterías, Cables, Contactores, Fusibles, Transformadores, Etc. Deberán Ser Nuevos De Iguales O De Características Superiores A Los Instalados Originalmente Por El Fabricante. La Sustitución De Las Piezas, Partes Y/O Refacciones De Desgaste Necesarias Para El Óptimo Funcionamiento De Cada Uno De Los Equipos Se Reemplazarán Las Veces Que Sean Necesarias En Cada Uno De Los Equipos Así Lo Estipule O Las Veces Que El Equipo Lo Requiera Sin Costo alguno Para El Gobierno.</p> <p>Alcance De La Póliza:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respuesta Ante Emergencias Y Solución De Problemas Críticos En Un Lapso De Tiempo Máximo De 5 Horas (En Caso De Problema Mayor Se Realizará Una Solución Momentánea). • Deberán Contar Con Un Centro De Recepción De Reportes De Fallas Las 24 Hrs. Los 365 Días Del Año.
--	--	--

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 168/2020-IM-SEGGOB

PROYECCIÓN ELÉCTRICA LLAMAS

Acueducto 103 Col. La Salud

Raúl Aritelch Llamas Ríos

LARR901208PIS

449 262 59 89

Aguascalientes, Ags.

		<p>Fecha De Inicio Del Servicio: 10 De Octubre Del 2020. Fecha De Término Del Servicio: 9 De Octubre Del 2021. Entregables: Póliza Anual De Mantenimiento (A Entregar El Dia 10 De Octubre Del 2020) Y Reportes Mensuales De Servicio (Los Primeros 5 Días Naturales De Cada Mes). Garantía: 12 Meses (Durante La Vigencia De La Póliza De Mantenimiento) Contra Cualquier Falla Que Afete La Operatividad De Los Equipos Incluidos En El Presente Servicio. Tiempo De Reparación Y/O Reposición Por Pieza Dañada: Dos Días Naturales A Partir De La Notificación Al Proveedor Vía Telefónica Y/O Vía Remota.</p>
--	--	--

Firma

Ing. Raúl Aritelch Llamas Ríos
 Representante Legal de la empresa Proyección Eléctrica Llamas

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 168/2020-IM-SEGGOB

PROYECCIÓN ELÉCTRICA LLAMAS

Acueducto 103 Col. La Salud
 Raúl Aritelch Llamas Ríos
 LARR901208PI5
 449 262 59 89
 Aguascalientes, Ags.

ANEXO C OFERTA ECONÓMICA

Fecha: 06 de Agosto del 2020
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-47-20

Part.	Cant.	U/M	Descripción	Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
01	1	Servicio	<p>Mantenimiento A Equipos De Aire Acondicionado: Inicio Del Servicio 10 De Octubre De 2020, Término Del Servicio 09 De Octubre De 2021.</p> <p>Póliza Por 12 Meses De Servicio De Mantenimiento Preventivo/Correctivo A Equipos De Aire Acondicionado, El Cual Incluye Lo Siguiente:</p> <p>A) Servicio De Mantenimiento Preventivo/Correctivo De 13 Equipos De Aire Acondicionado Y 1 Minisplit Los Primeros 5 Días Naturales De Cada Mes Ubicados En:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cerro De La Iguana. - Cerro De Los Gallos. - Tepezalá. - San José De Gracia. - El Chayote (Tepezalá) - C4 <p>B) Servicio De Mantenimiento Preventivo/Correctivo A Los Equipos Siguientes Los Primeros 5 Días Naturales De Cada Mes:</p> <ul style="list-style-type: none"> *1 Equipo De Aire Acondicionado, Marca Liebert, Btu 12000 Ubicado En El Chayote. *2 Equipos De Aire Acondicionado, Marca Liebert, Modelo Et024hry00t Y Modelo Et0247rp00t, Ambos Con Un Btu De 24000, Ubicados En La Subestación De Tepezalá. *1 Equipo De Aire Acondicionado, Marca Liebert, Modelo Et0247rp00t, Btu 24000 Ubicado En San José De Gracia. *2 Equipos De Aire Acondicionado, Marca Liebert, Modelo Et024hry00t Y Modelo Et0247rp00t, Ambos Con Un Btu De 24000, Ubicados En La Subestación De Cerro De Los Gallos. *2 Equipos De Aire Acondicionado, Marca Liebert, Modelo Et024hry00t Y Modelo Et0247rp00t, Ambos Con Un Btu De 24000, Ubicados En La Subestación De Cerro De La Iguana. 	\$195,000.00	\$195,000.00	\$31,200.00	\$226,200.00

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 168/2020-IM-SEGGOB

PROYECCIÓN ELÉCTRICA LLAMAS

Acueducto 103 Col. La Salud

Raúl Aritelch Llamas Ríos

LARR901208PI5

449 262 59 89

Aguascalientes, Ags.

	<p>*5 Equipos De Aire Acondicionado Y 1 Minisplit, Ubicados En Las Instalaciones De C4.</p> <p>C) Descripción De Los 5 Equipos Y 1 Minisplit:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 Minisplit Trene. 1 Manejadora Marca York No.5, Modelo D1eb036a25b. 1 Manejadora Marca York No.4, Modelo Dm150c00a2aaa1a 1 Manejadora Marca York No.3, Modelo Zf090c00b2a1aa1a1 1 Manejadora Marca York No.2, Modelo Dm090c00a2aaa1a 1 Manejadora Marca York No.1, Modelo Dm090c00a2aaa1a <p>D) Alcances Del Mantenimiento:</p> <p>Mantenimientos Preventivos/Correctivo Mensuales Por Cada Uno De Los Equipos, Para Lo Cual Se Realizarán Las Siguientes Actividades Por Equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medición De Voltajes Y Corrientes En La Entrada Y En La Salida. • Medición De Presiones A La Entrada Y A La Salida. • Revisión De Bandas, Chumaceras, Baleros, Aceite, Fusibles, Cóntactores, Lámparas De Humidificación, Turbinas, Ventiladores, Verificación Deniveles De Gas O Líquidos Refrigerantes, Limpieza General Profunda En El Interior Y Exterior, Revisión De Parámetros Y Reconfiguración De Equipos, Verificación De Alarms, Inspección Visual De Componentes. • Cambio De Bandas Para Motores Cada 6 Meses O Antes Si Es Requerido. • Cambio De Filtros Cada Dos Meses O Antes Si Es Requerido. • Engrasado De Poleas Y Juntas Cada Mes. • Recarga De Gas Las Veces Que Sea Necesario, Lavado De Serpentín. • Ajuste De Mangüeras Y Abrazaderas Cada Que Sea Necesario, Limpieza Y Drenado De Los Desagües Cada Mes. • Pintado De Tuberías O Serpentine En Caso De Requerirse. <p>Notas:</p> <p>1. Incluyen Los Materiales, Insumos, Herramientas Y Mano De Obra Necesarios Para Llevar A Cabo Dicho Mantenimiento Preventivo/Correctivo Y Garantizar El Óptimo Funcionamiento De Cada Uno De Los Sistemas, Tanto Para La Evaporadora Y/O</p>			
--	---	--	--	--

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 168/2020-IM-SEGGOB

PROYECCIÓN ELÉCTRICA LLAMAS

Acueducto 103 Col. La Salud

Raúl Aritelch Llamas Ríos

LARR901208PI5

449 262 59 89

Aguascalientes, Ags.

			Manejadora. Así Como La Condensadora. 2. Se Consideran Todas Las Refacciones, Piezas O Partes Mecánicas Y/O Eléctricas Que Se Reemplacen Como Parte Del Mantenimiento Preventivo/Correctivo, Como Filtros, Aceite, Empaques, Gas Refrigerante, Cables, Contactores, Fusibles, Transformadores, Tarjetas, Diodos, Etc. Serán Nuevos De Iguales O De Características Superiores A Los Instalados Originalmente Por El Fabricante. 3. La Sustitución De Las Piezas, Partes Y/O Refacciones Necesarias Para El Óptimo Funcionamiento De Cada Uno De Los Equipos Se Reemplazarán Las Veces Que Sea Necesario En Cada Uno De Los Equipos, Sin Costo Adicional Para Gobierno Del Estado. 4. Al Finalizar Los Servicios De Mantenimiento Preventivo/Correctivo, Se Entregará Un Reporte De Servicio, Donde Se Describa A Detalle Las Acciones Realizadas, Las Posibles Causas De La Falla Si Es Que Fue Correctivo El Servicio, Así Como Sus Recomendaciones Para Las Posibles Mejoras. 5. 30 Días Naturales Antes De La Finalización Del Contrato, Se Entregará Un Reporte General Del Estado Que Guardan Los Equipos, Identificando Claramente Por Cada Equipo, Las Piezas, Partes O Refacciones Que Se Le Cambiaron En Los Meses De Vigencia De La Póliza.				
02	1	Póliza	Mantenimiento A Hidroneumáticos: Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Maquinaria, Otros Equipos Y Herramienta: Mantenimiento A Hidroneumático Inicio 1 Día Natural Posterior A La Emisión Y Notificación	\$47,000.00	\$47,000.00	\$7,520.00	\$54,520.00



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO NO. 168/2020-IM-SEGGOB

PROYECCIÓN ELÉCTRICA LLAMAS

Acueducto 103 Col. La Salud

Raúl Aritelch Llamas Ríos

LARR901208PI5

449 262 59 89

Aguascalientes, Ags.

		<p>Del Fallo Con Una Vigencia De 1 Año:</p> <p>Póliza De Servicio De Mantenimiento Anual Preventivo/ Correctivo A Equipo De Bombeo Hidroneumático De 2 Controladores Monodrive Xt Y Duplex Alternador, Marca Franklin Electric Propiedad Del Centro De Evaluación Y Control De Confianza Del Estado De Aguascalientes, Ubicada En Sus Instalaciones, Que Incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión, Y En Caso De Requerirlo Cambio De Controles De Bombeo. • Revisión, Y En Caso De Requerirlo Cambio Del Alternador. • Revisión, Y En Caso De Requerirlo Cambio De Sensores De Presión. • Revisión, Y En Caso De Requerirlo Cambio Manómetro De Presión. • Calibración Del Tanque Presurizado. <p>Entregables:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Póliza Anual De Mantenimiento. - Reporte Escrito Y Fotográfico En Original Entregado Físicamente Al Inicio Y Final De Cada Visita. - 4 Visitas Durante La Vigencia De La Póliza, La Primera A Más Tardar 3 Días Naturales Despues Del Fallo De Adjudicación Y Las Tres 3 Meses Despues De La Que Antecede, Todas A Realizarse De Manera Programada Con El Encargado De Mantenimiento Del Cecc Los Días Lunes A Viernes En Un Horario De 9 Hrs A 12 Hrs. 				
03	I	<p>Mantenimiento A Plantas De Emergencia: Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Maquinaria, Otros Equipos Y Herramienta: Mantenimiento A Plantas De Emergencia Inicio 1 Día Natural Posterior A La Emisión Y Notificación Del Fallo Con Una Vigencia De 1 Año:</p> <p>Póliza De Servicio De Mantenimiento Anual Preventivo De Planta De Emergencia De 50 Kw, Marca Igsa Propiedad Del Centro De Evaluación Y Control De Confianza Del Estado De Aguascalientes, Ubicada En Sus Instalaciones, Que Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión Y Mantenimiento Del Tablero De Transferencia. • Revisión, Mantenimiento Y Calibración De Módulo De Monitoreo. • Revisión, Mantenimiento Y En Caso De Requerirlo Suministro E Instalación Del Precalentador Y Sensor De Temperatura (Agua Y Aceite). • Revisión, Y En Caso De Requerirlo Suministro E Instalación De Baterías De 12 	\$76,500.00	\$76,500.00	\$12,240.00	\$88,740.00

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 168/2020-IM-SEGGOB

PROYECCIÓN ELÉCTRICA LLAMAS

Acueducto 103 Col. La Salud

Raúl Aritelch Llamas Ríos

LARR901208PI5

449 262 59 89

Aguascalientes, Ags.

		<p>Volts, Banda De Motor Y Mangueras (Agua Y Diesel).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión, Y En Caso De Requerirlo Cambio De Selenoide De Motor De Arranque. • Revisión, Mantenimiento Y En Caso De Requerirlo Cambio De Arneses Del Motor. • Revisión, Mantenimiento Y En Caso De Requerirlo Cambio Y Ajuste Del Tablero De Medición De Combustible. • Revisión, Y En Caso De Requerirlo Ajuste De Parámetros De Acuerdo A Las Especificaciones Requeridas. • Cambio De Aceite. • Operación De Cargador De Baterías. • Operación En El Precalentador. • Revisión Tanque De Combustible. • Revisión Y En Caso Requerido Cambio De Mangueras Y Conductos De Aceite, Combustible Y Agua. • Revisión Y En Caso Requerido Cambio De Bandas. • Sopleteada Y Limpieza Modelo De Transferencia, Cableado Electrónico Y Conexiones Eléctricas. • Medición De Densidad Y En Caso Requerido Reposición De Electrolitos De La Batería. • Sincronización De La Planta De Emergencia Con Módulo De Transferencia En Modo Automático Y Modo Manual. • Revisión Y Suministro De Consumibles (Filtro De Aire, Combustible, Refrigerante Para Radiador, Aceite Para Motor Calidad Premium, Grasa Y Consumibles Para Limpieza) Y Demás Refacciones Menores. <p>Entregables:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Póliza Anual De Mantenimiento. - Reporte Escrito Y Fotográfico En Original Entregado Físicamente Al Inicio Y Final De Cada Visita. - 4 Visitas Durante La Vigencia De La Póliza, La Primera A Más Tardar 2 Días Naturales Despues Del Fallo De Adjudicación Y Las Tres 3 Meses Despues De La Que Antecede, Todas A Realizarse De Manera Programada Con El Encargado De Mantenimiento Del Cecc Los Días Viernes En Un Horario De 16 Hrs A 19 Hrs. O Sábados En Un Horario De 9 Hrs A 12 Hrs. 					
04	1	Póliza	Mantenimiento A Vaciado De Cárcamos: Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Maquinaria, Otros Equipos Y Herramienta; Mantenimiento A Vaciado De Cárcamos Inicio 1 Dia Natural Posterior A La Emisión Y Notificación Del Fallo Con Una Vigencia De 1 Año:	\$41,000.00	\$41,000.00	\$6,560.00	\$47,560.00

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 168/2020-IM-SEGGOB

PROYECCIÓN ELÉCTRICA LLAMAS

Acueducto 103 Col. La Salud

Raúl Aritelch Llamas Ríos

LARR901208PI5

449 262 59 89

Aguascalientes, Ags.

		Póliza De Servicio De Mantenimiento Anual Preventivo/ Correctivo A Equipo De Bombeo Marca Barmesa Propiedad Del Centro De Evaluación Y Control De Confianza Del Estado De Aguascalientes, Ubicada En Sus Instalaciones, Que Incluye: <ul style="list-style-type: none"> • Revisión, Y En Caso De Requerirlo Cambio De Tablero De Control. • Revisión, Y En Caso De Requerirlo Cambio De Bombas. • Revisión, Y En Caso De Requerirlo Cambio De Flotadores (Sensores De Nivel). Entregables: <ul style="list-style-type: none"> - Póliza Anual De Mantenimiento. - Reporte Escrito Y Fotográfico En Original Entregado Físicamente Al Inicio Y Final De Cada Visita. - 4 Visitas Durante La Vigencia De La Póliza, La Primera A Más Tardar 3 Días Naturales Despues Del Fallo De Adjudicación Y Las Tres 3 Meses Despues De La Que Antecede, Todas A Realizarse De Manera Programada Con El Encargado De Mantenimiento Del Cecc Los Días Lunes A Viernes En Un Horario De 9 Hrs A 12 Hrs. 					
05	1	Póliza	Mantenimiento A Equipos De Energía Ininterrumpida: Inicio Del Servicio 10 De Octubre De 2020, Término Del Servicio 09 De Octubre De 2021. Servicio Por 12 Meses De Mantenimiento Preventivo/Correctivo A Equipos De Energía Ininterrumpida Ups En Los Siguientes Sitios: A) 1 Equipo Marca Tripp Lite, Capacidad De 5kva Ubicado En Tepezalá. B) 1 Equipo Marca Tripp Lite, Capacidad De 5kva Ubicado En San José De Gracia. C) 1 Equipo Marca Tripp Lite, Capacidad De 5kva Ubicado En El Cerro De Los Gallos. D) 1 Equipo Marca Tripp Lite, Capacidad De 5kva Ubicado En El Cerro De La Iguana. E) 2 Equipos Marca Aqs Con Capacidad De 30 Kva, Ubicados En El C4. Alcances Del Mantenimiento: Se Realizarán Las Siguientes Actividades Por Equipo: 1. Mantenimientos Preventivo/Correctivo Mensuales Por Cada Uno De Los Equipos Verificación De La Operación De Los Equipos Los Primeros 5 Días Naturales De Cada Mes: Operación Normal Del Equipo Y Funcionamiento, Ruidos U Operación Anormal. Tiempo De Respuesta En Baterías.	\$253,000.00	\$253,000.00	\$40,480.00	\$293,480.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS

PROVEEDOR: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 168/2020-IM-SEGGOB

PROYECCIÓN ELÉCTRICA LLAMAS

Acueducto 103 Col. La Salud

Raúl Aritelch Llamas Ríos

LARR901208PI5

449 262 59 89

Aguascalientes, Ags.

		<p>Tomar Parámetros Antes De Apagar El Equipo Verificando Sobrecaleamientos Antes De Retirar La Carga. Fecha Del Último Servicio.</p> <p>2. Revisión Y Verificación De Los Parámetros Iniciales Los Primeros 5 Días Naturales De Cada Mes: Parámetros De Entrada. Voltaje De Entrada Primario Del Ups Ab, Ac, Bc. Corrientes De Entrada Primario Del Ups Fases A, B, C. Frecuencia De Entrada Primario Del Ups. Parámetros De Entrada By-Pass O Reserva. Voltaje De Entrada Reserva Del Ups Ab, Ac, Bc. Corrientes De Entrada Reserva Del Ups Fases A, B, C. Frecuencia De Entrada Reserva Del Ups. Parámetros De Etapa De Potencia Rectificador/ Inversor. Voltaje Cd Salida. Corriente De Cd Salida. Prueba Estática De Cada Una De Las Baterías. Toma De Parámetros. Limpieza General De Gabinete De Ups Y Baterías. Parámetro De Salida Del Ups. Voltaje De Salida Ab, Ac, Bc. Corrientes De Salida Fases A, B, C. Frecuencia De Salida.</p> <p>3. Inspección Visual De Todos Los Componentes Del Sistema E Indicadores Los Primeros 5 Días Naturales De Cada Mes.</p> <p>4. Solicitar Autorización Para El Retiro De La Carga Eléctrica De Los Equipos Al Ing. Felipe De Jesús Medina Roman, Jefe De Mantenimiento Técnico De C-4 Y C5 "Sitec": • Retirar La Carga Eléctrica De Los Equipos Para Pruebas.</p> <p>5. Sacar De Operación A La Unidad, Apagado Del Equipo Los Primeros 5 Días Naturales De Cada Mes: Asegurarse De Que No Existan Voltajes Peligrosos. Revisar Que No Se Produzcan Arqueos Sobrecaleamientos O Escurrimientos. Verificación De Conexiones Mecánicas De Entrada, Cargador, Inversor, By- Pass, Salida, Cableado. Interruptores, Capacitores Y Filtros. Inspeccionar Posibles Corrosiones O Falsos Contactos.</p>				
--	--	---	--	--	--	--

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO NO. 168/2020-IM-SEGGOB

PROYECCIÓN ELÉCTRICA LLAMAS

Acueducto 103 Col. La Salud

Raúl Aritelch Llamas Ríos

LARR901208PI5

449 262 59 89

Aguascalientes, Ags.

		<p>6. Limpieza General Con Líquido Dieléctrico Y Productos De Limpieza Los Primeros 5 Días Naturales De Cada Mes: Quitar Puertas Delanteras Y Traseras. Aspirado Y Aplicación De Aire A Presión Para Remover El Polvo Y Basura Que Se Encuentre En El Interior. Sin Sacar Tarjetas De Control, Solamente Aplicar Aire A Presión Y Agente Limpiador. Observar El Estado General De Los Cables Del Equipo, Poniendo Especial Interés En El Banco De Capacitores. Verificar Los Fusibles Del Banco De Capacitores, Así Como De La Fuente De Alimentación Y Ventiladores. Verificar El Estado De Los Capacitores De Filtro, Tanto De C.C. Como De C.A. Verificar Que Los Ventiladores De Extracción Operen Correctamente. Limpieza O Cambio De Filtros De Aire.</p> <p>7. Banco De Baterías, Los Primeros 5 Días Naturales De Cada Mes: Medición De Voltajes De Flotación Y De Descarga. Prueba Dinámica De Baterías, Con Descarga De Resistencia, Observar El Estado De Operación. Identificar Posibles Deformaciones O Escorrimientos En Las Baterías.</p> <p>8. Inspección Del Control Y Electrónica Los Primeros 5 Días Naturales De Cada Mes: Pruebas De Funcionamiento. Pruebas De Electrónica Y Control, Funcionamiento. Pruebas De Rectificador En Vacío, Funcionamiento Pruebas De Inversor En Vacío, Funcionamiento. Pruebas De Rectificador A Través De Inversor, Funcionamiento. Prueba De Transferencia: Inversor / By-Pass Prueba Con Planta De Emergencia.</p> <p>9. Ajuste Y Reapriete De Tornillería Los Primeros 5 Días Naturales De Cada Mes:</p> <p>10. Reapriete Y Revisión De Alimentación Eléctrica, En El Equipo Los Primeros 5 Días Naturales De Cada Mes. Cada Mes Dentro De Los Primeros 5 Días Naturales, Se Llevarán A Cabo Pruebas Para Revisión De Tención Y/O Voltaje Para La Siguiente Validación:</p> <p>11. Encender El Equipo En Forma Normal Y Verificar Los Primeros 5 Días Naturales De</p>			
--	--	---	---	---	---



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO NO. 168/2020-IM-SEGGOB

PROYECCIÓN ELÉCTRICA LLAMAS

Acueducto 103 Col. La Salud

Raúl Aritelch Llamas Ríos

LARR901208PI5

449 262 59 89

Aguascalientes, Ags.

		<p>Cada Mes:</p> <p>Tensión De Salida Del Inversor Con Multímetro Digital, Reajustar Si Es Necesario. Tensión De Salida De Batería, Reajustar Si Es Necesario.</p> <p>Simular Falla De Red, Observar Que El Equipo Opere Normalmente.</p> <p>Restablecer La Tensión Normal De Línea.</p> <p>Operar La Ruta De Desvío (Bypass) Transfiriendo La Carga De Línea De Reserva A Ups.</p> <p>12. Toma De Parámetros Finales Los Primeros 5 Días Naturales De Cada Mes:</p> <p>Parámetros De Entrada.</p> <p>Voltaje De Entrada Primario Del Ups Ab, Ac, Bc.</p> <p>Corrientes De Entrada Primario Del Ups Fases A, B, C.</p> <p>Frecuencia De Entrada Primario Del Ups.</p> <p>Parámetros De Entrada By-Pass O Reserva.</p> <p>Voltaje De Entrada Reserva Del Ups Ab, Ac, Bc.</p> <p>Corrientes De Entrada Reserva Del Ups Fases A, B, C.</p> <p>Frecuencia De Entrada Reserva Del Ups.</p> <p>Parámetros De Etapa De Potencia Rectificador/Inversor.</p> <p>Voltaje Cd Salida.</p> <p>Corriente De Cd Salida.</p> <p>Prueba Estática De Cada Una De Las Baterías, Toma De Parámetros Limpieza General De Gabinete De Ups Y Baterías.</p> <p>Parámetro De Salida Del Ups.</p> <p>Voltaje De Salida Ab, Ac, Bc.</p> <p>Corrientes De Salida Fases A, B, C.</p> <p>Frecuencia De Salida.</p> <p>13. Por Medio De Los Medidores Y/O Pantalla Alfanumérica, Se Deberán Revisar Las Siguientes Funciones Los Primeros 5 Días Naturales De Cada Mes:</p> <p>Estado Del Equipo.</p> <p>Funcionalidad De La Pantalla.</p> <p>Historia De Los Estados Y/O Condiciones De Las Alarmas.</p> <p>Auto-Diagnóstico Interno Del Ups. (Si Aplica)</p> <p>Ajuste Del Voltaje De Flotación. (Si Aplica)</p> <p>Ajuste Del Voltaje De Igualación. (Si Aplica)</p> <p>Ajuste De Los Límites De Corriente Del Rectificador. (Si Aplica)</p> <p>Ajuste Por Bajo Voltaje De C.A. (Si Aplica)</p> <p>Ajuste Por Alto Voltaje De C.A. (Si Aplica)</p> <p>14. Informar Y Solicitar El Ingresar La Carga Al Ups Al Ing. Felipe De Jesús Medina Roman, Jefe De Mantenimiento Técnico De C-4 Y C5</p>
--	--	---



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS

PROVEEDOR: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 168/2020-IM-SEGGOB

PROYECCIÓN ELÉCTRICA LLAMAS

Acueducto 103 Col. La Salud

Raúl Aritelch Llamas Ríos

LARR901208PI5

449 262 59 89

Aguascalientes, Ags.

		<p>"Sitec": Ingresar La Carga En Modo De Bypass. Regresar El Equipo A Operación Normal Con Carga. Elaboración Del Reporte De Servicio Y Firma Del Usuario. Suministro De Instalación De 102 Baterías Libres De Mantenimiento De 12v 7a/Hora Marca Rittar Con Sus Respectivos Arneses Con Sus Equipos De Energía Ininterrumpida Marca Aqs De 30 Kva Respectivamente, Sin Costo Adicional Alcances De La Poliza Respuesta Ante Emergencias, Y Solución De Problemas Críticos En Un Lapso De Tiempo Máximo De 5 Horas (En Caso De Problema Mayor Se Realizará Una Solución Momentánea). Se Contará Con Un Centro De Recepción De Reportes De Fallas Las 24 Hrs. Los 365 Días Del Año</p> <p>Entregables: Poliza De Mantenimiento (A Entregar El Día 10 De Octubre Del 2020) Y Reportes Mensuales De Servicio (Los Primeros 5 Días Naturales De Cada Mes) En Forma Impresa.</p>				
06	1	<p>Mantenimiento A Plantas De Emergencia; Servicio De Mantenimiento Preventivo/Correctivo Por 12 Meses A Los Equipos Siguientes: A. 1 Planta De Emergencia De 175 Kw; Marca Igsa, Modelo Jd-175, Ubicada En Sitio De Repetición Del C-4. C. 2 Plantas De Emergencia De 30 Kw; Marca Igsa, Modelo Gs-30, Ubicadas En Los Sitios De Repetición: Cerro De San Juan Tepezalá Y San José De Gracia. D. 1 Planta De Emergencia De 15 Kw, Marca Igsa, Modelo Jd-15 Ubicada En Sitio De Repetición El Chayote E. 2 Plantas De Emergencia De 20 Kw; Marca Igsa, Modelo Jd-20, Ubicadas En Los Sitio De Repetición: Cerro De La Iguana Y Cerro De Los Gallos Alcances De Mantenimiento: Se Realizarán Los Siguientes Mantenimientos Preventivos/Correctivos Mensuales Por Cada Uno De Los Equipos.</p> <p>1. Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión De Nivel De Aceite Del Motor, Tuberías Y Bomba De Aceite • Revisión De Nivel De Anticongelante, Así Como Verificar La Concentración Del Inhibidor. • Color De Humo De Escape. 	\$228,000.00	\$228,000.00	\$36,480.00	\$264,480.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 168/2020-IM-SEGGOB

PROYECCIÓN ELÉCTRICA LLAMAS

Acueducto 103 Col. La Salud

Raúl Aritelch Llamas Ríos

LARR901208PI5

449 262 59 89

Aguascalientes, Ags.

		<ul style="list-style-type: none">• Revisión De Baterías.• Revision De Nivel De Diésel Existente, Si Le Falta Se Notifica Al C-4 Para Que Lo Rellene.• Densidad De Baterías.• Tensión Ó Sustitución Según El Caso De Bandas.• Funcionamiento Del Ventilador Del Radiador.• Timer De Transferencia.• Timer De Paro.• Elevador Sensitivo.• Calibración De Temperatura De Anticongelante.• Baja Presión De Aceite.• Sobre Velocidad.• Calibración De Gobernador (1,800 Rpm)• Revisión De Resistencia Del Carter.• Revisión De Precalentamiento <p>Nota: Los Suministros Deben Quedar Al 100% En Cada Visita Sin Costo Alguno Para El Gobierno.</p> <p>2. Limpieza:</p> <ul style="list-style-type: none">• Limpieza General Del Área.• En Tablero De Transferencia• Contactores• Sistema Local De Alarma• Control De Arranque• Control De Gobernador <p>3. Revisión:</p> <ul style="list-style-type: none">• Revisión De Mangüeras En General.• Revisión Del Sistema De Escape.• Verificación De Nivel De Combustible.• Revisión De Temperatura De Precalentamiento.• Verificación De Niveles De Aceite.• Elaboración Y Entrega De Reportes Mensual Y Reporte Mayor.• Reporte De Horas De Trabajo.• Tensión Ó Sustitución, Según El Caso, De Bandas De Ventilador• Tensión Ó Sustitución, Según El Caso, De Bandas Del Generador• Demanda De Carga• Fugas De Fluidos. <p>4. Lectura:</p> <ul style="list-style-type: none">• Tiempo De Uso• Corriente En Las Fases.• Frecuencia Con Carga Y En Vacío.• Voltaje De Entrada Y De Salida Del Generador.• Voltaje Del Regulador.• Revisar Y Corregir Voltaje Y Frecuencia Del Generador Principal.• Revisión De Conexiones Generales.• Pruebas De Carga Con Baterías.					
--	--	--	--	--	--	--	--



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO NO. 168/2020-IM-SEGGOB

PROYECCIÓN ELÉCTRICA LLAMAS

Acueducto 103 Col. La Salud

Raúl Aritelch Llamas Ríos

LARR901208PI5

449 262 59 89

Aguascalientes, Ags.

<p>5. Comprobaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operación De Los Controles Automáticos Por La Temperatura Del Agua De Enfriamiento En Los Motores. • Que Los Medidores De La Lectura Estén Correctos, Comparándolos Con Las Lecturas Que Se Obtengan De Un Medidor Digital. • Simulación De Una Falla De Alimentación • Cambio De Aceite Y Filtros • Cambio De Filtro De Aire, Cambio De Filtro De Combustible, Cambio De Filtro De Aceite. • Manufactura Y Entrega De Reporte Mensual Y Reporte Mayor. <p>6. Alcance Técnico:</p> <p>Se Incluirán Los Materiales, Herramientas Y Mano De Obra Necesarios Para Llevar A Cabo Dicho Mantenimiento Preventivo Y Garantizar El Óptimo Funcionamiento De Cada Uno De Los Sistemas.</p> <p>Todas Las Refacciones, Piezas O Partes Mecánicas Y/O Eléctricas Que Se Reemplacen Como Parte Del Mantenimiento Preventivo, Como Filtros, Aceite, Empaques, Baterías, Cables, Contactores, Fusibles, Transformadores, Etc. Serán Nuevos De Iguales O De Características Superiores A Los Instalados Originalmente Por El Fabricante.</p> <p>La Sustitución De Las Piezas, Partes Y/O Refacciones De Desgaste Necesarias Para El Óptimo Funcionamiento De Cada Uno De Los Equipos Se Reemplazarán Las Veees Que Sean Necesarias En Cada Uno De Los Equipos Así Lo Estipule O Las Veces Que El Equipo Lo Requiera Sin Costo Alguno Para El Gobierno.</p> <p>Alcance De La Póliza:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respuesta Ante Emergencias Y Solución De Problemas Críticos En Un Largo De Tiempo Máximo De 5 Horas (En Caso De Problema Mayor Se Realizará Una Solución Momentánea). • Deberán Contar Con Un Centro De Recepción De Reportes De Fallas Las 24 Hrs. Los 365 Días Del Año. <p>Entregables: Póliza Anual De Mantenimiento (A Entregar El Día 10 De Octubre Del 2020) Y Reportes Mensuales De Servicio (Los Primeros 5 Días Naturales De Cada Mes).</p>	P A F X S G J Y Z B C D
Gran Total:	\$840,500.00 \$134,480.00 \$974,980.00

NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 168/2020-IM-SEGGOB

PROYECCIÓN ELÉCTRICA LLAMAS

Acueducto 103 Col. La Salud

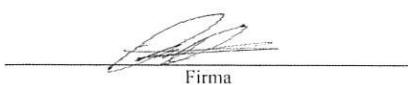
Raúl Aritelch Llamas Ríos

LARR901208PI5

449 262 59 89

Aguascalientes, Ags.

Condiciones De Pago:	Los 20 Días Naturales posteriores A La Presentación De La Póliza De Mantenimiento De Conformidad												
Tiempo De Entrega:	5 Días Naturales A Partir De La Fecha Del Fallo De Adjudicación.												
Tiempo De Reposición:	<table> <tr> <td>1</td><td>2 Días Naturales A Partir De La Notificación Al Proveedor.</td></tr> <tr> <td>2</td><td>5 Días Naturales.</td></tr> <tr> <td>3</td><td>5 Días Naturales.</td></tr> <tr> <td>4</td><td>5 Días Naturales.</td></tr> <tr> <td>5</td><td>Dos Días Naturales A Partir De La Notificación</td></tr> <tr> <td>6</td><td>Dos Días Naturales A Partir De La Notificación Al Proveedor Vía Telefónica Y/O Vía Remota.</td></tr> </table>	1	2 Días Naturales A Partir De La Notificación Al Proveedor.	2	5 Días Naturales.	3	5 Días Naturales.	4	5 Días Naturales.	5	Dos Días Naturales A Partir De La Notificación	6	Dos Días Naturales A Partir De La Notificación Al Proveedor Vía Telefónica Y/O Vía Remota.
1	2 Días Naturales A Partir De La Notificación Al Proveedor.												
2	5 Días Naturales.												
3	5 Días Naturales.												
4	5 Días Naturales.												
5	Dos Días Naturales A Partir De La Notificación												
6	Dos Días Naturales A Partir De La Notificación Al Proveedor Vía Telefónica Y/O Vía Remota.												
Tiempo De Reparación:	<table> <tr> <td>1</td><td>2 Días Naturales A Partir De La Notificación Al Proveedor.</td></tr> <tr> <td>2</td><td>5 Días Naturales.</td></tr> <tr> <td>3</td><td>5 Días Naturales.</td></tr> <tr> <td>4</td><td>5 Días Naturales.</td></tr> <tr> <td>5</td><td>Dos Días Naturales A Partir De La Notificación</td></tr> <tr> <td>6</td><td>Dos Días Naturales A Partir De La Notificación Al Proveedor Vía Telefónica Y/O Vía Remota.</td></tr> </table>	1	2 Días Naturales A Partir De La Notificación Al Proveedor.	2	5 Días Naturales.	3	5 Días Naturales.	4	5 Días Naturales.	5	Dos Días Naturales A Partir De La Notificación	6	Dos Días Naturales A Partir De La Notificación Al Proveedor Vía Telefónica Y/O Vía Remota.
1	2 Días Naturales A Partir De La Notificación Al Proveedor.												
2	5 Días Naturales.												
3	5 Días Naturales.												
4	5 Días Naturales.												
5	Dos Días Naturales A Partir De La Notificación												
6	Dos Días Naturales A Partir De La Notificación Al Proveedor Vía Telefónica Y/O Vía Remota.												
Lugar De Entrega:	<table> <tr> <td>1</td><td>Centro Estatal De Telecomunicaciones C4, Ubicado En Calle Los Conos Número 105, Fracc. Ojocaliente Inegi, C.P. 20196, Aguascalientes, Ags.</td></tr> <tr> <td>2</td><td>Centro De Evaluación Y Control De Confianza, Av. Aguascalientes Oriente S/N, Fracc. Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags.</td></tr> <tr> <td>3</td><td>Centro De Evaluación Y Control De Confianza, Av. Aguascalientes Oriente S/N, Fracc. Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags.</td></tr> <tr> <td>4</td><td>Centro De Evaluación Y Control De Confianza, Av. Aguascalientes Oriente S/N, Fracc. Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags.</td></tr> <tr> <td>5</td><td>Centro Estatal De Telecomunicaciones C4, Ubicado En Calle Los Conos Número 105, Fracc. Ojocaliente Inegi, C.P. 20196, Aguascalientes, Ags.</td></tr> <tr> <td>6</td><td>Centro Estatal De Telecomunicaciones C4, Ubicado En Calle Los Conos Número 105, Fracc. Ojocaliente Inegi, C.P. 20196, Aguascalientes, Ags.</td></tr> </table>	1	Centro Estatal De Telecomunicaciones C4, Ubicado En Calle Los Conos Número 105, Fracc. Ojocaliente Inegi, C.P. 20196, Aguascalientes, Ags.	2	Centro De Evaluación Y Control De Confianza, Av. Aguascalientes Oriente S/N, Fracc. Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags.	3	Centro De Evaluación Y Control De Confianza, Av. Aguascalientes Oriente S/N, Fracc. Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags.	4	Centro De Evaluación Y Control De Confianza, Av. Aguascalientes Oriente S/N, Fracc. Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags.	5	Centro Estatal De Telecomunicaciones C4, Ubicado En Calle Los Conos Número 105, Fracc. Ojocaliente Inegi, C.P. 20196, Aguascalientes, Ags.	6	Centro Estatal De Telecomunicaciones C4, Ubicado En Calle Los Conos Número 105, Fracc. Ojocaliente Inegi, C.P. 20196, Aguascalientes, Ags.
1	Centro Estatal De Telecomunicaciones C4, Ubicado En Calle Los Conos Número 105, Fracc. Ojocaliente Inegi, C.P. 20196, Aguascalientes, Ags.												
2	Centro De Evaluación Y Control De Confianza, Av. Aguascalientes Oriente S/N, Fracc. Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags.												
3	Centro De Evaluación Y Control De Confianza, Av. Aguascalientes Oriente S/N, Fracc. Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags.												
4	Centro De Evaluación Y Control De Confianza, Av. Aguascalientes Oriente S/N, Fracc. Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags.												
5	Centro Estatal De Telecomunicaciones C4, Ubicado En Calle Los Conos Número 105, Fracc. Ojocaliente Inegi, C.P. 20196, Aguascalientes, Ags.												
6	Centro Estatal De Telecomunicaciones C4, Ubicado En Calle Los Conos Número 105, Fracc. Ojocaliente Inegi, C.P. 20196, Aguascalientes, Ags.												
Garantía De Los Servicios:	<table> <tr> <td>1</td><td>12 Meses (Durante La Vigencia De La Póliza De Mantenimiento) Contra Cualquier Falla Que Afete La Operatividad De Los Equipos Incluidos En El Presente Servicio.</td></tr> <tr> <td>2</td><td>Durante La Vigencia De La Póliza (1 Año En Mano De Obra Y Consumibles, Por Defecto De Fabrica, Falla Y/O Vicios Ocultos).</td></tr> <tr> <td>3</td><td>Durante La Vigencia De La Póliza (1 Año En Mano De Obra Y Consumibles, Por Defecto De Fabrica, Falla Y/O Vicios Ocultos).</td></tr> <tr> <td>4</td><td>Durante La Vigencia De La Póliza (1 Año En Mano De Obra Y Consumibles, Por Defecto De Fabrica, Falla Y/O Vicios Ocultos).</td></tr> <tr> <td>5</td><td>12 Meses (Durante La Vigencia De La Póliza De Mantenimiento) Contra Cualquier Falla Que Afete La Operatividad De Los Equipos Incluidos En El Presente Servicio.</td></tr> <tr> <td>6</td><td>12 Meses (Durante La Vigencia De La Póliza De Mantenimiento) Contra Cualquier Falla Que Afete La Operatividad De Los Equipos Incluidos En El Presente Servicio.</td></tr> </table>	1	12 Meses (Durante La Vigencia De La Póliza De Mantenimiento) Contra Cualquier Falla Que Afete La Operatividad De Los Equipos Incluidos En El Presente Servicio.	2	Durante La Vigencia De La Póliza (1 Año En Mano De Obra Y Consumibles, Por Defecto De Fabrica, Falla Y/O Vicios Ocultos).	3	Durante La Vigencia De La Póliza (1 Año En Mano De Obra Y Consumibles, Por Defecto De Fabrica, Falla Y/O Vicios Ocultos).	4	Durante La Vigencia De La Póliza (1 Año En Mano De Obra Y Consumibles, Por Defecto De Fabrica, Falla Y/O Vicios Ocultos).	5	12 Meses (Durante La Vigencia De La Póliza De Mantenimiento) Contra Cualquier Falla Que Afete La Operatividad De Los Equipos Incluidos En El Presente Servicio.	6	12 Meses (Durante La Vigencia De La Póliza De Mantenimiento) Contra Cualquier Falla Que Afete La Operatividad De Los Equipos Incluidos En El Presente Servicio.
1	12 Meses (Durante La Vigencia De La Póliza De Mantenimiento) Contra Cualquier Falla Que Afete La Operatividad De Los Equipos Incluidos En El Presente Servicio.												
2	Durante La Vigencia De La Póliza (1 Año En Mano De Obra Y Consumibles, Por Defecto De Fabrica, Falla Y/O Vicios Ocultos).												
3	Durante La Vigencia De La Póliza (1 Año En Mano De Obra Y Consumibles, Por Defecto De Fabrica, Falla Y/O Vicios Ocultos).												
4	Durante La Vigencia De La Póliza (1 Año En Mano De Obra Y Consumibles, Por Defecto De Fabrica, Falla Y/O Vicios Ocultos).												
5	12 Meses (Durante La Vigencia De La Póliza De Mantenimiento) Contra Cualquier Falla Que Afete La Operatividad De Los Equipos Incluidos En El Presente Servicio.												
6	12 Meses (Durante La Vigencia De La Póliza De Mantenimiento) Contra Cualquier Falla Que Afete La Operatividad De Los Equipos Incluidos En El Presente Servicio.												
Vigencia De La Oferta:	<i>45 Días Naturales</i>												


Firma

Ing. Raúl Aritelch Llamas Ríos
Representante Legal de la empresa Proyección Eléctrica Llamas